INFORME COMISIÓN PARA VALORAR GASTOS DE SIPROCIMECA
AÑO 2024



SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

Integrantes

1. Dr. Ángelo Castillo
2. Dr. Hugo Mora Delgadillo
3. Dr. Julio Zuñiga
4. Dra. Dahyana Montiel Víquez
5. Dra. Marlen Zumbado
6. Dr. Raymond Jimenez
7. Dr. Roberto Oreamuno
8. Dra. Shirley Vargas

FRASES DE ORO PARA TUS FINANZAS

1. No ahorres lo que queda después de gastar, sino gasta lo que queda después de ahorrar
Warren Buffett

2. El riesgo viene de no saber lo que estás haciendo
Warren Buffett

3. Sea temeroso cuando otros son codiciosos, y sea codicioso cuando otros son temerosos
Warren Buffett

4. No compres cosas que no necesitas, con dinero que no tienes, para impresionas a gente que no te importa
Dave Ramsey

5. Los seguros son como los frenos de un coche. No estás planeando usarlos, pero te sientes mucho más seguro sabiendo que los tienes

Anónimo

6. Haz un presupuesto como si tu vida despendiera de él. Porque así es
Anónimo

7. El crédito debe ser el siervo, no el amo
Anónimo

8. No pongas todos los huevos en una sola canasta
Proverbio popular

Índice

UNA PINCELADA DE NUESTRA HISTORIA 4
HISTORIA DE NUESTRA SEDE 5
CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO 6
Metodología de trabajo y cronograma 7
Introducción 8
OBJETIVO GENERAL 11
OBJETIVOS ESPECIFICOS 12
CAPITULO I: INVERSIONES 13
CAPITULO II: 37
TIEMPO EXTRAORDINARIO, VACACIONES, DISPONIBILIDAD, BECAS , CONGRESOS Y HONORARIOS PROFESIONALES 37
CAPITULO III: GASTOS ADMINISTRATIVOS 49
CAPITULO IV: GASTOS ADMINISTRATIVOS 51
CONCLUSIONES 57
RECOMENDACIONES 58

UNA PINCELADA DE NUESTRA HISTORIA

El Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas de la Caja Costarricense de Seguro Social (SIPROCIMECA), se fundó el 03 de septiembre de 1953 por medio de una convocatoria que hizo la Asociación Médica del Seguro Social inicialmente compuesta por médicos y dentistas, siendo en esa misma reunión donde el Presidente de la Asociación, Dr. Enrique Berrocal Uribe, declara abierta la sesión y con la aprobación de los presentes, solicita sean dispensados trámites del acta anterior, para entrar a conocer el motivo fundamental de la orden del día, discutir el deseo de varios miembros de la Asociación en formar un Sindicato.

La iniciativa, era mantener la unidad de los funcionarios médicos al servicio de la Caja Costarricense de Seguro Social, pero en dicha unión se deberían incluir a otros profesionales no médicos cuyas actividades tuvieran íntima relación con la medicina, a los cuales se les pudiera proteger y colaborar en los problemas propios que eran bien conocidos en aquella época de los 50, y que solo podrían ser resueltos con la cooperación y entusiasmo que la formación del nuevo sindicato proponía.

Es así, como luego de haber aclarado conceptos y algunos artículos del Código de Trabajo y Seguridad Social, se aprueba por unanimidad la creación del Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas de la C.C.S.S. y se dispone que este sindicato incluya a todos los profesionales en ciencias médicas al servicio de la institución de salud. Años más adelante, el 1996 SIPROCIMECA incluiría en sus filas a los Profesionales en Ciencias Médicas que trabajan de manera Afín para el sector salud.

PROPÓSITO GENERAL DE SIPROCIMECA

“ El sindicato debe procurar para sus afiliados y la ciudadanía, las condiciones básicas de accesibilidad a derechos fundamentales en la esfera social, para que se complementen los derechos políticos, civiles y laborales inherentes a las sociedades modernas. Se promoverá la definición de criterios de calidad social, en lo referente a las prestaciones de salud, pensiones en caso de vejez o discapacidad, formación de especialidades, contratación de recurso humano y desarrollo de políticas del sector salud”

Estatuto del Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas de la Caja Costarricense de Seguro Social e Instituciones Afines, SIPROCIMECA, Capítulo I, Articulo 3.

HISTORIA DE NUESTRA SEDE

Cuando SIPROCIMECA inicia su labor como sindicato, efectuaba sus reuniones en una sala que proporcionó en esa oportunidad el Colegio de Médicos, no obstante y debido a ciertos factores como el crecimiento entre otros, se tomó la determinación de buscar instalaciones propias.

Es así que cuando los medios lo permitieron, SIPROCIMECA logra alquilar una oficina en el segundo piso de un edificio ubicado en 100 metros al sur de la sede de la cruz roja en San José. Ahí estuvo mucho tiempo el sindicato.

Posteriormente, siendo Secretario General el Dr. José Alberto Donato Jiménez, se comenzó a considerar la posibilidad de comprar una propiedad. Pensando en el bien utilitario del motivo sindical, se acordó que esta propiedad estuviera cerca de las oficinas de la C.C.S.S.

Para esa época (los ochenta) el Banco Popular otorgaba una línea de crédito blando para los sindicatos, colegios profesionales, etc. que quisieran tener sus instalaciones propias, y SIPROCIMECA aprovechando esta oportunidad toma esta línea de crédito y le compra una propiedad a unas señoras cartaginesas de apellido Oreamuno, que tenían una fabriquita de papas tostadas y que por su avanzada edad, deciden trasladarse a Estados Unidos para estar cerca de sus hijas.

Es así como se inicia la construcción del edificio de SIPROCIMECA a tan solo 50 metros de la C.C.S.S. y el 28 de octubre de 1988 se inauguró el edificio donde hoy en día se encuentran las oficinas del SIPROCIMECA al servicio de sus afiliados.

ASPECTOS LEGALES

SIPROCIMECA: Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas de la Caja Costarricense del Seguro Social e Instituciones Afines

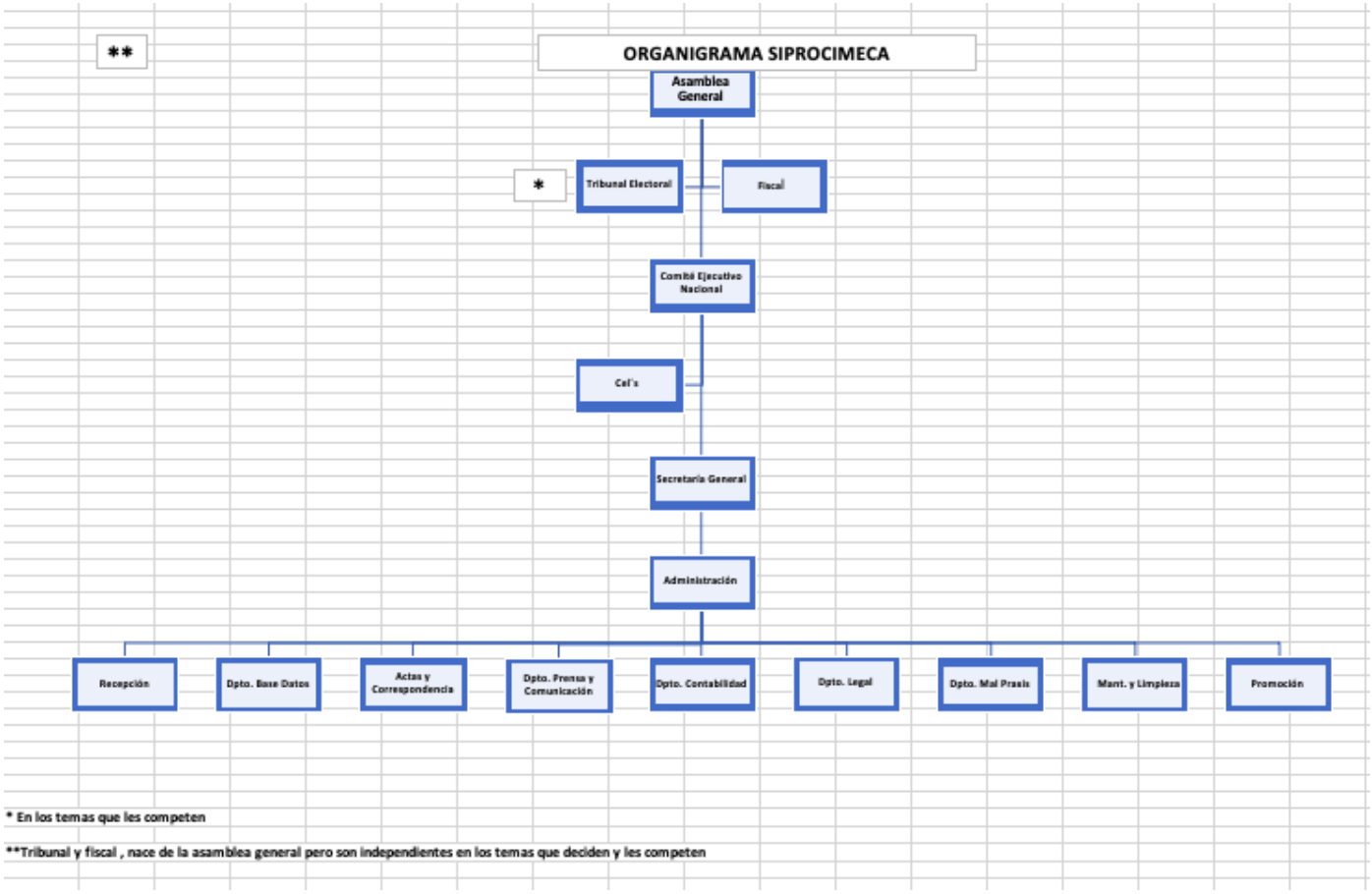
Cédula Jurídica: 3-011-066750

Razón de Constitución: carácter social

Domicilio: Costa Rica, San José, Avenida 6, calles 7 y 9, Edificio SIPROCIMECA

CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO

Figura 1. ORGANIGRAMA SIPROCIMECA



Asamblea general:

Reunión Plenaria de los afiliados en el sindicato, máxima autoridad y principal expresión de la democracia sindical

Tribunal Electoral:

Es el único responsable de las organización, dirección y vigilancia de los actos relativos a la elección de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional. Se configura como un órgano independiente, imparcial, y supremo en decisiones de índole electoral.
El Tribunal Electoral de SIPROCIMECA contará con su propio Reglamento en materia electoral.

Comité Ejecutivo Nacional:

Se encarga de la dirección del Sindicato, el cual está constituido por las siguientes secretarias: Secretaría General, Secretaría General Adjunta, Secretaría de Finanzas y Tesorería, Secretaria de Afiliación Organización y Asuntos Regionales, Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Regionales, Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales, Secretaría de Actas y Correspondencia Secretaría de Comunicaciones e Información, Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales, Vocal 1 y 2

METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

1. Reuniones virtuales
2. Reuniones presenciales
3. Reunión con departamento de administración y contabilidad
4. Subdividir el grupo en subgrupos para conocer cada una de las partidas a revisar
5. Dar un seguimiento cada 15 días y dos reuniones presenciales, durante los 3 meses en las instalaciones del Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas y Afines.
6. Validación con 3 referentes externos de las recomendaciones aportadas en el informe.

Cronograma de actividades

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
JUNIO					**14 SE CONFORMA EL COMISIÓN**
JULIO	**29**				
AGOSTO	**12 Y 26**				
SEPTIEMBRE	**09 Y 23**				**13 HAY QUE PRESENTAR INFORME O SOLICITAR PRORROGA**
OCTUBRE					**25 PRESENTACIÓN CEN**
NOVIEMBRE					**8 ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PRESENTACIÒN INFORME**

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Gasto de SIPROCIMECA fue conformada mediante asamblea extraordinaria en el mes de junio del presente año, previamente se discute el propósito de trabajo de este ente, sin embargo, nos parece importante antes de iniciar con nuestro informe detallar un rubro que para nuestra organización es de suma relevancia, tomando en consideración que la sostenibilidad de SIPROCIMECA depende casi en un 100% de los ingresos por cuotas de sus afiliados, mismas que se cancelan mes a mes.

Nuestra organización posee al día de hoy 3951, de ellos los afiliados que cancelan la mensualidad son 2777, además es preponderante para los alcances de este informe que según la Auditoria 2023, SIPROCIMECA tuvo un gasto anual de ₡ 681,869,415.37, de este gasto el concepto de "gasto por incobrables" representa un total de ₡62,948,389.15, es decir, que porcentualmente ese gasto representa un 9.2%.

El gasto por incobrable evidencia un aumento del 60%, con respecto al año 2022, lo cual, nos podría estar evidenciando un problema palpable, en vista que si por ejemplo, el ingreso promedio del 2023 en la línea de Cuotas fue de 53 millones mensuales y el gasto por incobrable fue de casi 63 millones, se podría afirmar que de todo el ingreso de un mes completo del 2023 se consideró incobrable.

Por lo cual a manera de introducción hemos decido plantear a los afiliados el estado actual por concepto de afiliación en los últimos años, debido a que el poder visualizar la caída de nuestros ingresos nos generan un panorama diferente para valorar el gastos en cada una de las partidas que proponemos analizar.

Como parte de la labor de la comisión se solicitó a la encargada de base de datos el comportamiento de las afiliaciones en los últimos años, se adjunta a manera de cuadro los resultados:

Para el año 2021

Cuadros comparativos:

ENERO-DICIEMBRE 2021	
Cuota	₡17 600
Afiliaciones	78
Afiliaciones (Promoción)	254
Afiliaciones totales	332
Monto afiliaciones	₡1 372 800
Monto afiliaciones (Promoción)	₡4 470 400
Ingreso total	₡5 843 200

Para el año 2022

ENERO-DICIEMBRE 2022	
Cuota	₡17 600
Afiliaciones	70
Afiliaciones (Promoción)	204
Afiliaciones totales	274
Monto afiliaciones	₡1 232 000
Monto afiliaciones (Promoción)	₡3 590 400
Ingreso total	₡4 822 400

Para el año 2023

ENERO-DICIEMBRE 2023	
Cuota	₡17 600
Afiliaciones	94
Afiliaciones (Promoción)	169
Afiliaciones totales	263
Monto afiliaciones	₡1 654 400
Monto afiliaciones (Promoción)	₡2 974 400
Ingreso total	₡4 628 800

Para el año 2024

ENERO-DICIEMBRE 2024	
Cuota	₡17 600
Afiliaciones	29
Afiliaciones (Promoción)	73
Afiliaciones totales	102
Monto afiliaciones	₡510 400
Monto afiliaciones (Promoción)	₡1 284 800
Ingreso total	₡1 795 200

Definitivamente se percibe un franco decrecimiento en la afiliación de nuestro sindicato, por lo cual se solicitó a la encargada de base de datos los datos de desafiliación que se tiene, obteniéndose lo siguiente, correspondiente a los años 2023 y 2024:

Año 2023

TOTALIDAD AÑO 2023	
Cuota	₡17 600
Afiliaciones	263
Monto en afiliaciones	₡4 628 800
Desafiliaciones	126
Monto en desafiliaciones	**₡2 217 600**
Pensionados	50
Monto en Pensionados	**₡880 000**
Total ingresos	₡4 628 800
Monto desapercibido	**₡3 097 600**
Ingreso	**₡1 531 200**

Año 2024

ENERO-JULIO 2024	
Cuota	₡17 600
Afiliaciones	102
Monto en afiliaciones	₡1 795 200
Desafiliaciones	93
Monto en desafiliaciones	**₡1 636 800**
Pensionados	108
Monto en Pensionados	**₡1 900 800**
Total ingresos	₡1 795 200
Monto desapercibido	**₡3 537 600**
Ingreso	**-₡1 742 400**

Es decir, que de seguir este comportamiento en la relación de afiliaciones vs desafiliaciones se podría estar en un punto crítico en las finanzas de SIPROCIMECA, importante rescatar que el dato aportado por la compañera de bases de datos para lo correspondiente al año 2024, es hasta el mes de julio inclusive, y a esa fecha ya se tenía una cantidad de desafiliaciones de 93 comprando este dato con el año 2023 es sumamente preocupante ya que en todo el año 2023 se tuvo un total de 126, para colocarlo en términos de desafiliaciones por mes se puede afirmar que para el año 2023 se tuvo un total de 10 por mes; sin embargo, para el año 2024 este número sube abismalmente 13 por mes, si este comportamiento se mantiene se podríamos cerrar el años 2024 con un número de desafiliaciones de 156.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente informe radica en brindar a la Asamblea de SIPROCIMECA un estado de resultados de un trabajo de investigación que tiene como propósito verificar y evaluar los procesos tanto de los gastos como de las inversiones que posee la organización, esta comisión fue constituida a solicitud de la asamblea extraordinaria nº 91-2024 del 14 de junio 2024

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Hacer una revisión en conjunto con el departamento de Administración y la Contabilidad de SIPROCIMECA de las cuentas que representen un gasto significativo para la organización
2. Realizar revisión de la política de Inversiones de SIPROCIMECA
3. Realizar revisión de las inversiones a la vista que posee SIPROCIMECA desde el año 2020 a la fecha
4. Realizar revisión de las inversiones por concepto de CDP que posee SIPROCIMECA desde el año 2020 a la fecha
5. Realizar la revisión de los movimientos por concepto de donaciones y obsequios
6. Realizar revisión de las erogaciones por concepto de tiempo extraordinario de SIPROCIMECA desde el año 2021 a la fecha y de la existencia de Política para regulación del Rubro
7. Realizar revisión de procesos que corresponden al pago por concepto de disponibilidad, verificar si existe política para este rubro
8. Realizar revisión de los procesos de otorgamiento y disfrute de vacaciones del personal administrativo del sindicato
9. Realizar revisión del otorgamiento del beneficio económico de becas para estudio, verificar si existe una normativa que regule el proceso
10. Realizar revisión de las erogaciones por concepto de pagos de congresos a los miembros del CEN
11. Revisar los contratos por servicio profesionales que posee el sindicato actualmente

CAPITULO I: INVERSIONES

DR. JULIO ZÚÑIGA COREA
DRA. MARLEN ZUMBADO SOTO

Para el siguiente informe, se utiliza la información suministrada por el departamento de Contabilidad y Administración del Sindicato, al cual agradecemos su cooperación en todo momento.

Es importante, tener presente los siguientes conceptos:

1. **Inversión** es la acción por la cual alude el destino de algún recurso para conseguir beneficios, en caso recurso monetario, con el objetivo de obtener rendimientos por intereses más el capital invertido al final del plazo. En el caso del SIPROCIMECA, se autoriza una inversión mediante aprobación del presupuesto mensual o mediante acuerdo del CEN (ver política de inversiones SIPROCIMECA). Hay dos tipos de inversiones:

 a. **A la vista** *Es un ahorro sin un plazo determinado; tiene la característica que la tasa de interés es más baja a la vista que la del plazo fijo, pero tiene la ventaja de que se puede retirar el dinero en el momento que se necesite. Además, son instrumentos financieros que por su alta liquidez se clasifican como Equivalente de Efectivo*.
 b. **A Plazo (CDP)** *Son títulos valores que una Entidad Financiera emite amparada por la legislación comercial vigente. El plazo de inversión es determinado por el cliente y la Entidad Financiera define una tasa de interés y fija de acuerdo a dicho plazo**.***

2. **Control de inversiones** puede manejarse dentro de una empresa con estudios y análisis con base en resultados y de una empresa, enfocados desde distintas perspectivas y momentos, comparados con los objetivos, planes y programas empresariales, tanto a corto como en el pequeño, mediano y largo plazo.

3. **Riesgo,** hace referencia a la incertidumbre producida en el rendimiento de una inversión, debida a los cambios producidos en el sector que se opera, a la imposibilidad de la devolución del capital por una de las partes y a la inestabilidad de los mercados financieros.

4. **Contabilidad,** es la que realiza el registro mensual de los intereses por cobrar: devengados; en el caso de los certificados de depósitos a plazo (CDP) y los intereses ganados por mes en el caso de inversiones a la vista.

5. **Política de inversión**, es el conjunto de directrices que definen los valores e instrumentos financieros que deben componer la cartera de un fondo de inversión

Política Inversiones SIPROCIMECA



POLÍTICA

INVERSIONES

Este documento es propiedad de SIPROCIMECA
Queda prohibida su reproducción en cualquier medio.

La cual está vigente hasta el 31 de diciembre del 2022, en la que se indica, entre otros:

1. Toda inversión será aprobada por el CEN, mediante aprobación del presupuesto mensual o mediante acuerdo

2. Tipos de inversión facultadas para realizar SIPROCIMECA
 a. Fondos de inversión, a la vista 100% públicos moneda en colones o dólares.
 b. Certificados, Certificados de Depósito a Plazo (CDP)

3. La administración, así como el Comité Ejecutivo Nacional, son los responsables en vigilar el cumplimiento de esta política.

4. El responsable de revisar y actualizar esta política la Administración, con la aprobación del CEN

5. SIPROCIMECA, solamente podrá realizar inversiones a la vista en fondos 100% públicos en Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión debidamente inscritas en la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y tener Certificados de Depósito a Plazo (CDP) en Bancos Comerciales del Estado inscritos en la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) con garantía del estado, a saber Banco Nacional de Costa Rica, Banco Popular de Desarrollo Comunal y Banco de Costa Rica, así como en Cooperativas, a saber COOPECAJA y COOPESERVIDORES, que poseen una solidez financiera.

6. En relación al deterioro o pérdida esperada de estos instrumentos financieros (CDP), se reconoce nulo o inexistente, ya que se garantiza con las instituciones financieras el recuperar al final del plazo de la inversión la totalidad del capital invertido, por lo que no

existe riesgo. Tampoco se da la figura de primas pagadas o descuentos obtenidos en la compra de estos CDP.

7. Como podemos notar, la siguiente figura, resume proceso de las inversiones, donde inicia con acuerdo sea en CEN, asamblea, estatutos o en la administración, pudiendo ser de dos tipos a la vista o CDP, a partir del 2024 se harán inversiones solo en bancos o instituciones del estado, por lo que se suspenden la de COOPECAJA y COOPESERVIDORES.

FIGURA I. Inversiones - SIPROCIMECA

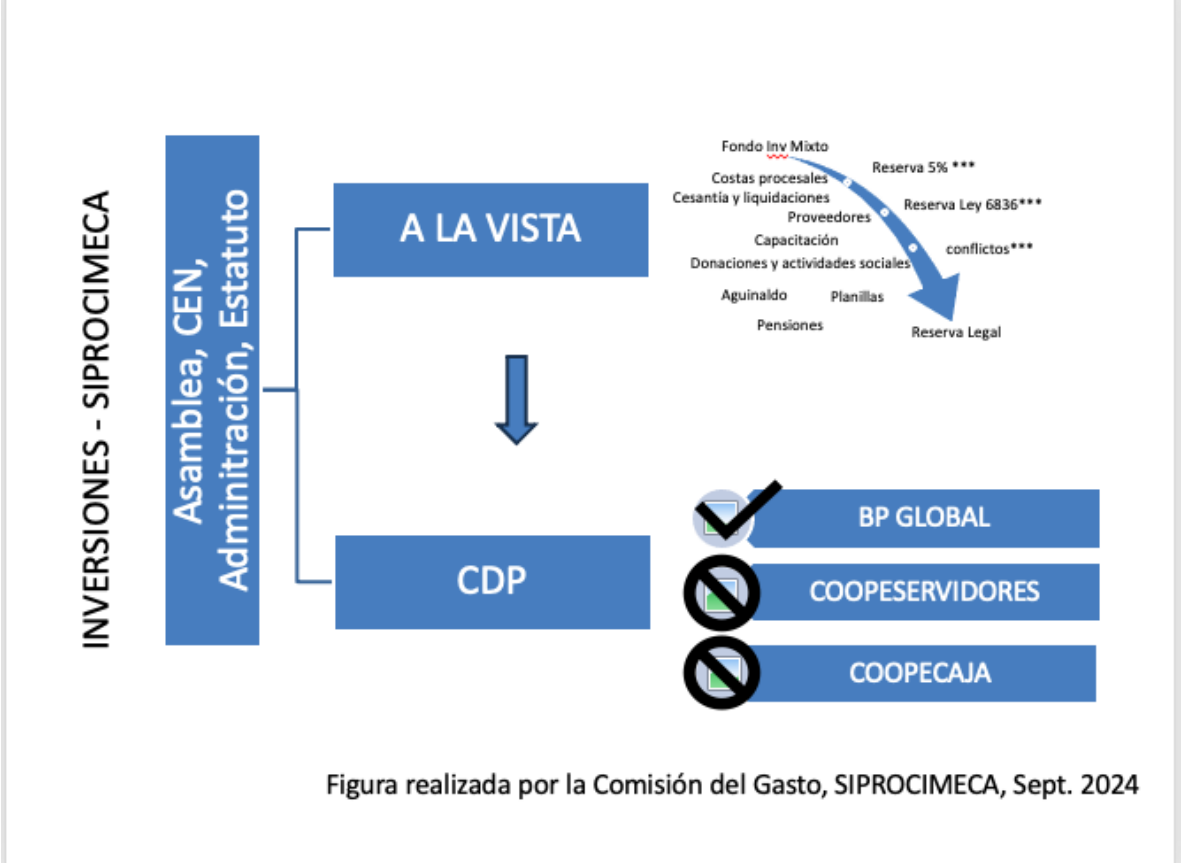


Figura realizada por la Comisión del Gasto, SIPROCIMECA, Sept. 2024

Inversiones a la vista

Las inversiones a la vista se encuentran distribuidas en:

INS Cesantía Liquidaciones
INS Donaciones y actividades sociales
INS Aguinaldo
INS Planillas
INS-Reserva Ley 6836
INS-Reserva Conflictos
INS-Reserva Pensiones
INS Capacitación
INS Fondo Inv Mixto
INS Proveedores
INS-Reserva 5% AG04-2023
INS-Reserva Costas Procesales
INS-Reserva Legal

Cuadro I. Inversiones a la vista
Características

	Objetivo	Acuerdo o normativa	Monto o % a acreditar	Fecha		Riesgo
				Inicio	Final	
INS Cesantía Liquidaciones	Pago de liquidaciones personal	administración	3% planilla			n/a
INS Capacitación	Pagar capacitaciones al personal	administración	Según disponibilidad			n/a
INS Donaciones y actividades Sociales	Dar donaciones y realizar actividades sociales	administración	Según disponibilidad			n/a
INS Fondo Inv. Mixto	Orden administrativo de las finanzas	administración	Según disponibilidad			n/a
INS Proveedores	Para pagar proveedores	administración	Según disponibilidad			n/a
INS planillas	Para pagar planillas	administración	Según disponibilidad			n/a
INS Reserva 5% AG 04-2023	No definido en asamblea	Asamblea abril 2023	5% de ingresos mensuales	Abril 2023		n/a
INS Reserva Ley 6836	Actividades afines defensa ley 6836	Acuerdo asamblea	¢1.000 c/cuota recibida			n/a
INS Reserva Costas Procesales	Pagar costas	administración	Según disponibilidad			n/a
INS Reserva Conflictos	Mantener un fondo especial con fondos suficientes para sufragar conflictos colectivos eventuales	**Artículo 76.- Fondo para Atender Conflictos Colectivos**	0,20 del ingreso	viernes 26 de junio del 2020 Sesión Ordinaria No. 2322-2020		n/a
INS Reserva Legal	No definido	Acuerdo CEN	3% de la cuota			n/a
INS Reserva Pensiones	Para devolver a los afiliados que reclamaban y no estaban con contrato firmado	administración	Ya no se hace			n/a

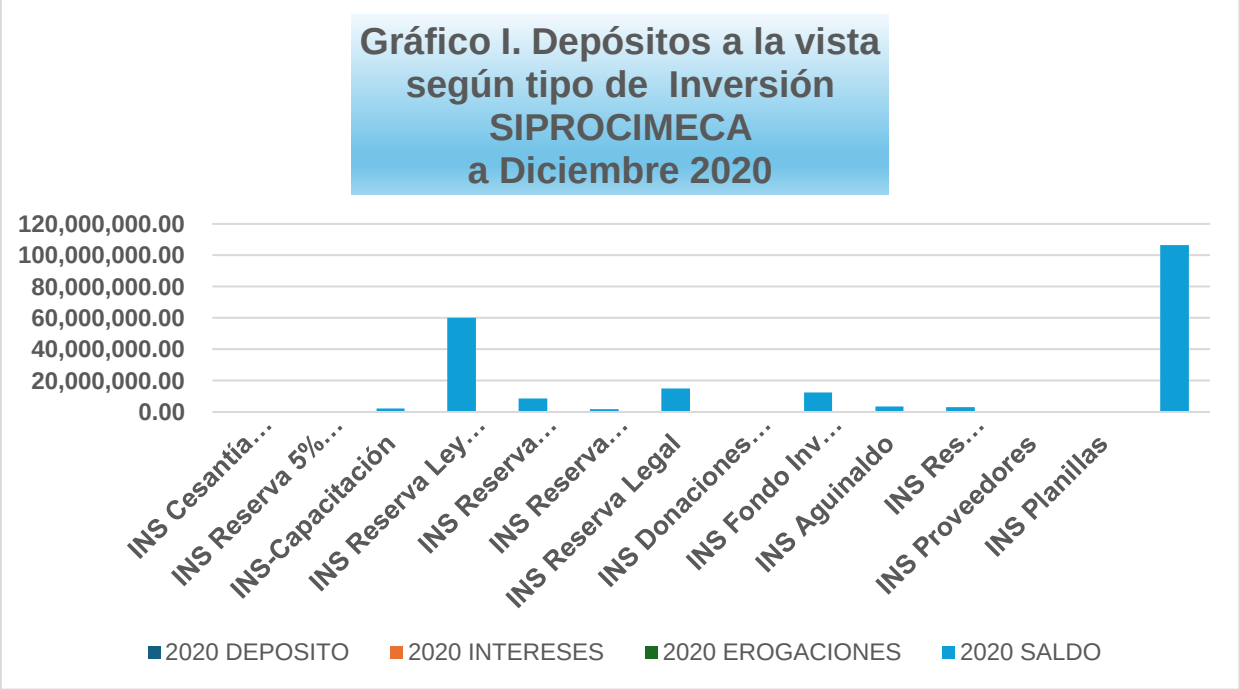
Año 2020

Iniciamos al año 2020, el cual solo se presentan saldos, INS Cesantía Liquidaciones e Reserva 5% AG04-2023, se abren posterior a este año por lo cual se encuentra saldo en 0, y comenzamos con un saldo en inversiones a la vista para diciembre del 2020 en un total de ₡106.632.293,98.

Tabla I. NVERSIONES A LA VISTA
(Expresado en ₡)
SIPROCIMECA
2020

	DEPOSITO	INTERESES	EROGACIONES	SALDO
INS Cesantía Liquidaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
INS Reserva 5% AG04-2023	0,00	0,00	0,00	0,00
INS-Capacitación	0,00	0,00	0,00	2.019.370,64
INS Reserva Ley 6836	0,00	0,00	0,00	59.888.555,04
INS Reserva Costas Procesales	0,00	0,00	0,00	8.539.485,85
INS Reserva Conflictos	0,00	0,00	0,00	1.946.877,20
INS Reserva Legal	0,00	0,00	0,00	14.789.789,67
INS Donaciones y Act. Soc.	0,00	0,00	0,00	536.726,57
INS Fondo Inv Mixto	0,00	0,00	0,00	12.258.737,38
INS Aguinaldo	0,00	0,00	0,00	3.564.647,71
INS Res Pensiones	0,00	0,00	0,00	3.061.171,74
INS Proveedores	0,00	0,00	0,00	23.227,92
INS Planillas	0,00	0,00	0,00	3.704,26
				106.632.293,98

Fuente: SIPROCIMECA, Departamento de Contabilidad, julio del 2024



Fuente: SIPROCIMECA, Tabla inversiones a la vista, año 2020, julio del 2024

En el gráfico anterior se muestra que la Reserva Ley 6836, correspondiendo al 56,13% (₡59.888.555,04) del total de inversiones a la vista (₡106.632.293,98), seguido por Reserva Legal, con un 13,87% (₡14.789.789,67) y Fondo Inv Mixto 11,50% (₡12.258.737,38).

.

Año 2021

Tabla II INVERSIONES A LA VISTA
(Expresado en ₡)
SIPROCIMECA
2021

	DEPOSITO	INTERESES	EROGACIONES	SALDO
INS Cesantía Liquidaciones	2.935.973,69	2.249,82	0,00	2.938.223,51
INS Reserva 5% AG04-2023	0,00	0,00	0,00	0,00
INS-Capacitación	0,00	10.281,39	0,00	2.029.652,03
INS Reserva Ley 6836	32.564.000,00	355.222,46	61.403.065,61	31.404.711,89
INS Reserva Costas Procesales	0,00	42.773,03	300.000,00	8.282.256,88
INS Reserva Conflictos	932.369,45	81.540,66	0,00	2.891.012,31
INS Reserva Legal	28.246.392,99	128.036,23	16.621.109,00	26.543.109,89
INS Donaciones y Act. Soc.	0,00	4.739,56	2.006,88	539.459,25
INS Fondo Inv Mixto	1.532.618,05	87.620,59	13.850.000,00	28.976,02
INS Aguinaldo	16.500.000,00	48.989,12	18.000.000,00	2.113.636,83
INS Res Pensiones	0,00	9.337,79	2.000.000,00	1.070.509,53
INS Proveedores	0,00	118,26	0,00	23.346,18
INS Planillas	20.000.000,00	24.154,65	9.581.439,09	10.446.419,82
	102.711.354,18	795.063,56	121.757.620,58	88.311.314,14

Fuente: SIPROCIMECA, Departamento de Contabilidad, julio del 2024

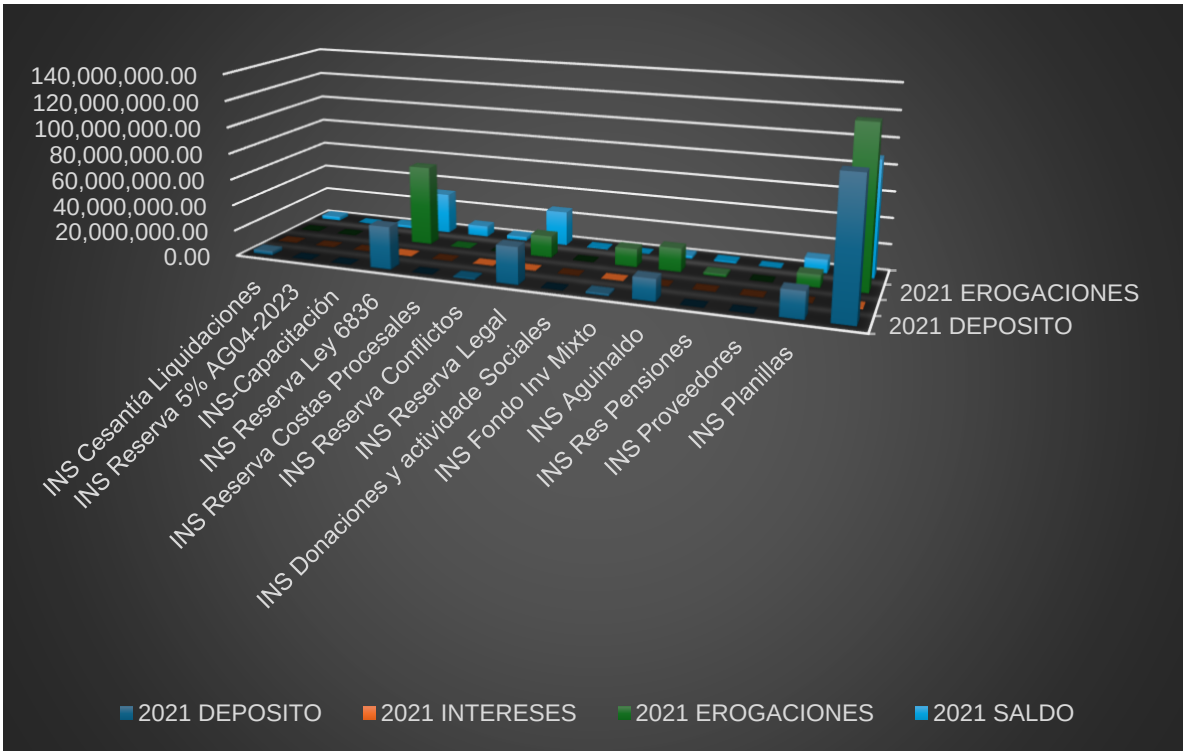
Del estado del año 2021, se puede concluir en términos generales, las erogaciones dadas son mayores que los depósitos que hubo durante el año, presentando una pérdida de ₡18 251 202,84, pero con el saldo del 2020, se tiene una saldo a favor al 31 de diciembre de ₡88.311.314,14.

De los gastos por ₡121.757.620,58, las inversiones con más erogaciones son:

- INS Reserva Ley 6836, ₡61.403.065,61 (50,43%)
- INS Aguinaldos, ₡18.000.000,00 (14,78%)
- INS Reserva Legal, ₡16.621.109,00 (13,65%)
- Fondo Inv Mixto, ₡13.850.000,00 (11,37)

Sumando un total de ₡109.874.174,61 (90,23%), de todos los egresos por este año 2021.

Gráfico II. Depósitos vrs erogaciones a la vista según tipo de Inversión SIPROCIMECA a Diciembre 2021



Fuente: SIPROCIMECA, Tabla inversiones a la vista, año 2021, julio del 2024

Se logra visualizar en este gráfico, que las erogaciones, fueron mayores que los ingresos a estas inversiones.

El total quedando negativo ya que en el 2020 se inicia con ₡106.632.293,98 y a finales del 2021 se tiene ₡88.311.314,14, para iniciar el año 2022.

Las siguientes son justificaciones de los egresos, según pruebas dadas por el departamento de contabilidad y administración.

Tabla III. Justificación de Erogaciones de Inversiones a la Vista 2021

	2021				
	DEPOSITO	INTERESES	EROGACIONES	SALDO	JUSTIFICACION DE EROGACIONES
INVERSIONES A LA VISTA					
INS Cesantía Liquidaciones	2.935.973,69	2.249,82	0,00	2.938.223,51	
INS Reserva 5% AG04-2023	0,00	0,00	0,00	0,00	
INS-Capacitación	0,00	10.281,39	0,00	2.029.652,03	
INS Reserva Ley 6836	32.564.000,00	355.222,46	61.403.065,61	31.404.711,89	VER NOTA 1
INS Reserva Costas Procesales	0,00	42.773,03	300.000,00	8.282.256,88	CHEQUE 10499 PAGO DE COSTAS PROCESALES EXP15-001351-0166-LA-6
INS Reserva Conflictos	932.369,45	81.540,66	0,00	2.891.012,31	
INS Reserva Legal	28.246.392,99	128.036,23	16.621.109,00	26.543.109,89	RETIRO DEL 24-11-2021 APROBADO EN PRESUPUESTO NOV PARA CUBRIR LOS GASTOS
INS Donaciones y actividade Sociales	0,00	4.739,56	2.006,88	539.459,25	MOVIMIENTO CONTABLE EN CUENTA PARA CONCILIAR SALDO
INS Fondo Inv Mixto	1.532.618,05	87.620,59	13.850.000,00	28.976,02	VER NOTA 2
INS Aguinaldo	16.500.000,00	48.989,12	18.000.000,00	2.113.636,83	Para pago de aguinaldos
INS Res Pensiones	0,00	9.337,79	2.000.000,00	1.070.509,53	retiro del 23/03/2021 para pago de fondo A y B CONVENIO POP PENSIONES
INS Proveedores	0,00	118,26	0,00	23.346,18	
INS Planillas	20.000.000,00	24.154,65	9.581.439,09	10.446.419,82	dinero reservado para y utilizado en pago planillas
	102.711.354,18	795.063,56	121.757.620,58	88.311.314,14	

Fuente: administración y contabilidad. SIPROCIMECA. Septiembre 2024

De los gastos por ₡121.757.620,58, las inversiones con más erogaciones son:

1. INS Reserva Ley 6836, ₡61.403.065,61 (50,43%)

NOTA 1

	Type	Date	Num	Memo	Split	Credit	
Inversiones							
Colones a la Vista							
INS 1772-7 Reserva Ley 6836							
	General Journal	29/4/21	58331347	RETIRO DE FONDOS INS LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	ASESOR LEGISLATIVO
	General Journal	25/5/21	59516881	RETIRO DE INVERSION INS SAFI LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	ASESOR LEGISLATIVO
	General Journal	17/6/21	60450146	RETIRO DE INVERSION INS SAFI LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	ASESOR LEGISLATIVO
	General Journal	30/7/21	62084984	RETIRO DE INVERSION INS SAFI RESERVA LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	5.108.087,61	gastos de campaña express kapital audiovisual
	General Journal	24/8/21	63078869	RETIRO DE INVERSION INS SAFI RESERVA LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	2.097.978,00	gastos de campaña express kapital audiovisual
	General Journal	27/8/21	63185736	RETIRO DE INVERSION INS SAFI RESERVA LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	1.747.000,00	gastos de campaña express kapital audiovisual
	General Journal	15/10/21	65156454	RETIRO INS SAFI RESERVA LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	ASESOR LEGISLATIVO
	General Journal	24/11/21	66798492	RETIRO INVERSION INS SAFI RESERVA LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	ASESOR LEGISLATIVO
	General Journal	3/12/21	67248438	RETIRO DE INVERSION LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	50.350.000,00	PAGA 350.000 ASESOR LEGISLATIVO Y LOS 50 MILL PARA CREAR CDP COOPESERVIDORES Y COOPECAJA 25 MILL C/U
	General Journal	22/12/21	68136787	RETIRO DE INVERSION INS SAFI LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	ASESOR LEGISLATIVO
Total INS 1772-7 Reserva Ley 6836						61.403.065,61	
Total Colones a la Vista						61.403.065,61	

Nótese que según se muestra en la tabla anterior del fondo de la ley 6836, se efectúa un retiro de ₡50 000 000, los cuales se invirtieron en COOPESERVIDORES Y COOPECAJA.

Además, se toma un total de ₡8 953 065 para campaña de publicidad, sin embargo, no posee esta comisión algún análisis que refleje la medición del impacto de la campaña de publicidad en la defensa de la ley 6836.

2. INS Aguinaldos, ₡18.000.000,00 (14,78%),

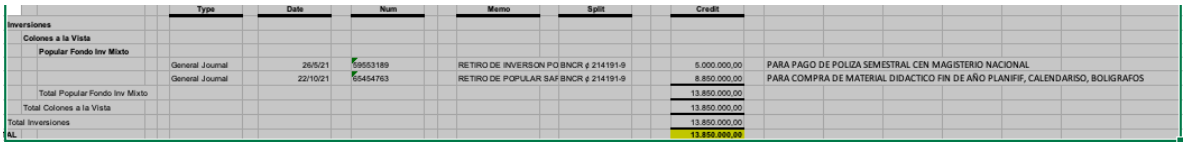
INS Aguinaldo	16.500.000,00	48.989,12	18.000.000,00	2.113.636,83	Para pago de aguinaldos

3. INS Reserva Legal, ₡16.621.109,00 (13,65%)

INS Reserva Legal	28.246.392,99	128.036,23	16.621.109,00	26.543.109,89	RETIRO DEL 24-11-2021 APROBADO EN PRESUPUESTO NOV PARA CUBRIR LOS GASTOS

4. Fondo Inv Mixto, ₡13.850.000,00 (11,37%),

NOTA 2



	Type	Date	Num	Memo	Split	Credit	
Inversiones							
Colones a la Vista							
Popular Fondo Inv Mixto							
	General Journal	26/5/21	59653189	RETIRO DE INVERSON PO BNCR ¢ 214191-9		5.000.000,00	PARA PAGO DE POLIZA SEMESTRAL CEN MAGISTERIO NACIONAL
	General Journal	22/10/21	65454763	RETIRO DE POPULAR SAF BNCR ¢ 214191-9		8.850.000,00	PARA COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO FIN DE AÑO PLANIFF, CALENDARISO, BOLIGRAFOS
Total Popular Fondo Inv Mixto						13.850.000,00	
Total Colones a la Vista						13.850.000,00	
Total Inversiones						13.850.000,00	
AL						13.850.000,00	

Se hace una sumatoria del total de las erogaciones con mayor porcentaje dándonos ₡109.874.174,61 (90,23%), correspondientes al total de gastos del año 2021.

Año 2022

TABLA IV
INVERSIONES A LA VISTA
(Expresado en ₡)
SIPROCIMECA
2022

	DEPOSITO	INTERESES	EROGACIONES	SALDO
INS Cesantía Liquidaciones	12.143.770,58	233.626,84	3.266.939,64	12.048.681,29
INS Reserva 5% AG04-2023	0,00	0,00	0,00	0,00
INS-Capacitación	0,00	34.469,94	414.324,00	1.649.797,97
INS Reserva Ley 6836	34.215.000,00	1.025.076,05	8.815.000,00	57.829.787,94
INS Reserva Costas Procesales	0,00	171.334,19	0,00	8.453.593,07
INS Reserva Conflictos	1.116.861,42	77.025,63	0,00	4.084.899,36
INS Reserva Legal	32.992.771,26	309.961,38	45.928.879,44	13.983.638,48
INS Donaciones y Act. Soc.	0,00	11.159,74	0,00	550.618,99
INS Fondo Inv Mixto	4.615.000,00	15.183,49	4.600.000,00	59.159,51
INS Aguinaldo	19.500.000,00	268.570,75	17.872.969,00	4.009.238,58
INS Res Pensiones	0,00	25.505,04	3.359,62	1.092.655,04
INS Proveedores	5.562.228,17	23.600,67	3.900.000,00	1.709.175,02
INS Planillas	61.561.547,00	70.493,23	71.994.604,00	84.278,98
	171.707.178,43	2.266.006,95	156.796.075,70	105.555.524,23

Fuente: SIPROCIMECA, Departamento de Contabilidad, julio del 2024

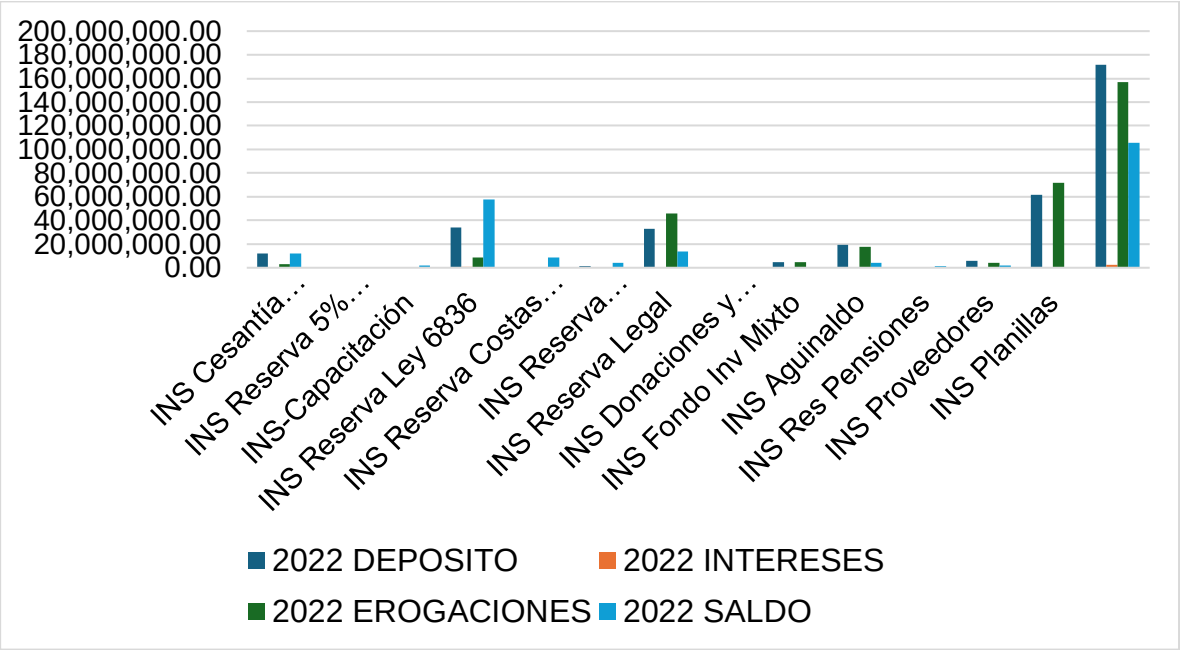
Del estado del año 2022, las erogaciones son menores que los depósitos que hubo durante el año, presentando una ganancia ₡17.177.109,68, pero con el saldo 2021 , se tiene una saldo a favor al 31 de diciembre del 2022 de ₡105.555.524,23.

En el año 2022, las inversiones a la vista con mayor erogación fueron:

- INS planillas, **₡71.994.604,00 (45,91%)**
- INS Reserva legal, **₡45.928.879,44 (29,29%)**
- INS Aguinaldo, **₡17.872.969,00 (11,40%)**
- INS Reserva Ley 6836, **₡8.815.000,00 (5,62%),**

Sumando un total de ₡144.611.452,44 (92,22%), de todos los egresos por este año 2022.

Gráfico III. Inversiones vs Erogaciones
año 2022



Fuente: SIPROCIMECA, Tabla inversiones a la vista, año 2022

Se logra visualizar en este gráfico, en general las erogaciones, fueron menores que los ingresos a estas inversiones.

El balance anual queda positivo ₡17.177.109,68 sumados al total del año 2021 cifra de ₡88.311.314,14; al 31 de diciembre 2022 se tiene un total de ₡105.555.524,23, para iniciar el año 2023.

Las siguientes son justificaciones de los egresos, según pruebas dadas por el departamento de contabilidad y administración

Tabla V. Justificación de Erogaciones de Inversiones a la Vista 2022

	2022				
	DEPOSITO	INTERESES	EROGACIONES	SALDO	JUSTIFICACION DE EROGACIONES
INVERSIONES A LA VISTA					
INS Cesantía Liquidaciones	12.143.770,58	233.626,84	3.266.939,64	12.048.681,29	LIQUIDACIONES 2022 YENCY, CAROLINA, MAGALLY, MARIELA, JUSTIN
INS Reserva 5% AG04-2023	0,00	0,00	0,00	0,00	
INS-Capacitación	0,00	34.469,94	414.324,00	1.649.797,97	$612 COMBO DE CURSOS DERECHO LABORAL, P/FRANK ATENCIO DELGADO
INS Reserva Ley 6836	34.215.000,00	1.025.076,05	8.815.000,00	57.829.787,94	VER NOTA 3
INS Reserva Costas Procesales	0,00	171.334,19	0,00	8.453.593,07	
INS Reserva Conflictos	1.116.861,42	77.025,63	0,00	4.084.899,36	
INS Reserva Legal	32.992.771,26	309.961,38	45.928.879,44	13.983.638,48	VER NOTA 4
INS Donaciones y actividade Sociales	0,00	11.159,74	0,00	550.618,99	
INS Fondo Inv Mixto	4.615.000,00	15.183,49	4.600.000,00	59.159,51	PARA CONGRESOS Y COMPLEMENTO SALA VIRTUAL
INS Aguinaldo	19.500.000,00	268.570,75	17.872.969,00	4.009.238,58	PARA PAGO DE AGUINALDO
INS Res Pensiones	0,00	25.505,04	3.359,62	1.092.655,04	REVERSA MOV ENERO 2022 RECLASIFICACION
INS Proveedores	5.562.228,17	₡ 23.600,67	3.900.000,00	1.709.175,02	dinero reservado para y utilizado en pago PROVEEDORES DEL MES
INS Planillas	61.561.547,00	70.493,23	71.994.604,00	84.278,98	para pago a fin de mes deducciones y planillas
	171.707.178,43	2.266.006,95	156.796.075,70	105.555.524,23	

Se elabora una segregación por inversión que presenta mayor impacto en el total de erogaciones:

1. INS planillas **₡71.994.604,00 (45,91%)**

INS Planillas	61.561.547,00	70.493,23	71.994.604,00	84.278,98	para pago a fin de mes deducciones y planillas

2. INS Reserva legal **₡45.928.879,44 (29,29%)**

NOTA 4



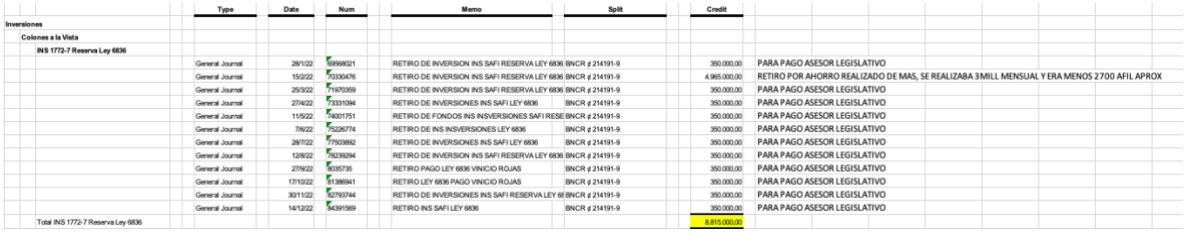
	Type	Date	Num	Memo	Split	Credit	
Inversiones							
Colones a la Vista							
INS Reserva Legal							
	General Journal	11/6/22	74001788	RETIRO INS INSVERSIONES SAFI RESERVA LEGAL	BNCR ¢ 214191-9	16.306.016,00	ABONO HOTEL FIESTA RESORT, ACTIVIDAD 01-02 DE SETIEMBRE 2022/ SEGUROS DEL MAGISTERIO, FAC 847425 POLIZA DE VIDA CEN / Y OTROS PROVEEDORES MENSUALES
	General Journal	7/6/22	74226766	RETIRO DE INVERSION INS SAFI RESERVA LEGAL	BNCR ¢ 214191-9	9.368.416,44	PARA COMPRA DE PANTALLA SALA DE SESIONES CEN
	General Journal	26/7/22	74503661	RETIRO DE INVERSION INS SAFI RESERVA LEGAL	BNCR ¢ 214191-9	1.004.447,00	PARA INSTALACION DE PANTALLA INTELIGENCI SALA DE SESIONES CEN
	General Journal	26/8/22	74874594	RETIRO DE INVERSION RESERVA LEGAL	BNCR ¢ 214191-9	3.700.000,00	PARA PAGO CONGRESO HOTEL FIESTA PUNTARENAS
	General Journal	28/9/22	75597830	RETIRO DE INVERSIONES INS SAFI RESERVA LEGAL	BNCR ¢ 214191-9	3.000.000,00	PARA PAGO CONGRESO HOTEL FIESTA Y VIATICOS
	General Journal	25/11/22	76300603	RETIRO DE INVERSIONES INS SAFI RESERVA LEGAL	BNCR ¢ 214191-9	7.500.000,00	PARA MATERIAL DIDACTICO FIN DE AÑO Y ENVIOS
	General Journal	21/12/22	64648872	RETIRO DE INVERSIONES INS SAFI RESERVA LEGAL	BNCR ¢ 214191-9	3.000.000,00	FIUALES $10 , FIESTA DE NAVIDAD SIPROCIMECA, SECTORIALES
Total INS Reserva Legal						45.928.879,44	

3. INS Aguinaldo **₡17.872.969,00 (11,40%)**

INS Aguinaldo	19.500.000,00	268.570,75	17.872.969,00	4.009.238,58	PARA PAGO DE AGUINALDO

4. INS Reserva Ley 6836 **₡8.815.000,00 (5,62%)**

NOTA 3



	Type	Date	Num	Memo	Split	Credit	
Inversiones							
Colones a la Vista							
INS 1772-7 Reserva Ley 6836							
	General Journal	28/1/22	69568021	RETIRO DE INVERSION INS SAFI RESERVA LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	PARA PAGO ASESOR LEGISLATIVO
	General Journal	15/2/22	70330476	RETIRO DE INVERSION INS SAFI RESERVA LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	4.965.000,00	RETIRO POR AHORRO REALIZADO DE MAS, SE REALIZABA 3 MILL MENSUAL Y ERA MENOS 2700 AFIL APROX
	General Journal	25/3/22	71970359	RETIRO DE INVERSION INS SAFI RESERVA LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	PARA PAGO ASESOR LEGISLATIVO
	General Journal	27/4/22	73331094	RETIRO DE INVERSIONES INS SAFI LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	PARA PAGO ASESOR LEGISLATIVO
	General Journal	11/5/22	74001751	RETIRO DE FONDOS INS INSVERSIONES SAFI RESE	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	PARA PAGO ASESOR LEGISLATIVO
	General Journal	7/6/22	74226774	RETIRO DE INS INSVERSIONES LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	PARA PAGO ASESOR LEGISLATIVO
	General Journal	28/7/22	75503892	RETIRO DE INVERSIONES INS SAFI LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	PARA PAGO ASESOR LEGISLATIVO
	General Journal	12/8/22	76236264	RETIRO DE INVERSION INS SAFI RESERVA LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	PARA PAGO ASESOR LEGISLATIVO
	General Journal	27/9/22	6335735	RETIRO PAGO LEY 6836 VINICIO ROJAS	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	PARA PAGO ASESOR LEGISLATIVO
	General Journal	17/10/22	61386941	RETIRO LEY 6836 PAGO VINICIO ROJAS	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	PARA PAGO ASESOR LEGISLATIVO
	General Journal	30/11/22	62793744	RETIRO DE INVERSIONES INS SAFI RESERVA LEY 6	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	PARA PAGO ASESOR LEGISLATIVO
	General Journal	14/12/22	64391569	RETIRO INS SAFI LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	PARA PAGO ASESOR LEGISLATIVO
Total INS 1772-7 Reserva Ley 6836						8.815.000,00	

Año 2023

TABLA V INVERSIONES A LA VISTA
(Expresado en ₡)
SIPROCIMECA
2023

	DEPOSITO	INTERESES	EROGACIONES	SALDO
INS Cesantía Liquidaciones	**6.526.175,43**	**742.541,76**	**523.195,27**	**18.794.203,21**
INS Reserva 5% AG04-2023	**17.844.639,39**	**249.027,92**	**0,00**	**18.093.667,00**
INS-Capacitación	**0,00**	**77.524,97**	**375.000,00**	**1.352.322,94**
INS Reserva Ley 6836	**32.100.000,00**	**3.445.522,34**	**9.611.034,82**	**83.764.275,46**
INS Reserva Costas Procesales	**0,00**	**423.842,43**	**250.000,00**	**8.627.435,50**
INS Reserva Conflictos	**1.065.941,87**	**229.082,87**	**0,00**	**537.924,10**
INS Reserva Legal	**32.522.294,11**	**1.013.911,57**	**34.837.240,37**	**12.682.603,79**
INS Donaciones y Act. Soc.	**0,00**	**26.381,52**	**175.000,00**	**402.000,51**
INS Fondo Inv Mixto	**0,00**	**3.146,39**	**-**	**62.305,90**
INS Aguinaldo	**19.200.000,00**	**572.826,52**	**22.164.027,61**	**1.618.037,49**
INS Res Pensiones	**505.835,24**	**54.916,89**	**505.835,24**	**1.147.571,93**
INS Proveedores	**9.320.700,85**	**177.188,84**	**17.892.052,57**	**155.760,75**

INS Planillas	**0,00**	**2.782,39**	**86.355,13**	**283,31**
	119.085.586,89	**7.018.696,41**	**86.419.741,01**	**147.238.391,89**

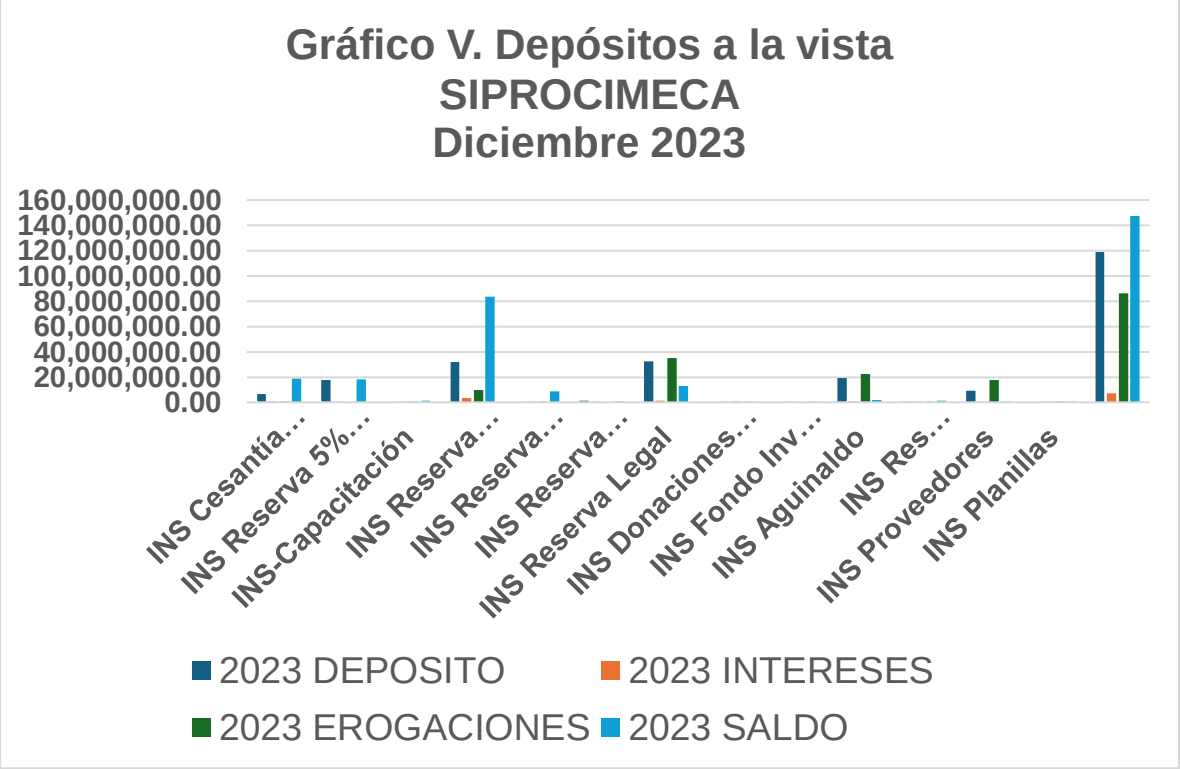
Fuente: SIPROCIMECA, Departamento de Contabilidad, julio del 2024

Del estado del año 2023, las erogaciones son menores que los depósitos que hubo durante el año, presentando una ganancia ₡39.684.542,29 , pero con el saldo 2022 de ₡105.555.524,23, se tiene una saldo a favor al 31 de diciembre del 2022 de ₡147.238.391,89.

En el año 2023, las inversiones a a la vista con mayor erogación fueron:

1. INS Reserva legal **₡34.837.240,37 (40,31%)**
2. INS Aguinaldo **₡22.164.027,61 (25,65%)**
3. INS proveedores **₡17.892.052,57 (20,70%)**
4. INS Reserva Ley 6836 **₡9.611.034,82 (11,12%)**

Se realiza una sumatoria del total de los egresos que representan mayor porcentaje obteniéndose un monto de ₡84 504 355,37(97,78%), de todos los egresos por este año 2023



Fuente: SIPROCIMECA, Tabla inversiones a la vista, año 2023, julio del 2024

Se logra visualizar en este gráfico, en general las erogaciones, fueron menores que los ingresos a estas inversiones.

El balance anual queda positivo en ₡39.684.542,29, los cuales sumados al total del año 2022 nos genera una cifra de ₡147.238.391,89, para iniciar el año 2024.

Las siguientes son justificaciones de los egresos, según pruebas dadas por el departamento de contabilidad y administración

Tabla VI. Justificación de Erogaciones de Inversiones a la Vista 2023

	2023				
	DEPOSITO	INTERESES	EROGACIONES	SALDO	JUSTIFICACION DE EROGACIONES
INVERSIONES A LA VISTA					
INS Cesantía Liquidaciones	6.526.175,43	742.541,76	523.195,27	18.794.203,21	CANCELACION DERECHOS LABORALES VACACIONES Y AGUINALDO, POR RENUNCIA
INS Reserva 5% AG04-2023	17.844.639,39	249.027,92	0,00	18.093.667,00	
INS-Capacitación	0,00	77.524,97	375.000,00	1.352.322,94	JORNADA DERECHO MEDICO, DIANA TEC SERV OFICINA
INS Reserva Ley 6836	32.100.000,00	3.445.522,34	9.611.034,82	83.764.275,46	VER NOTA 5
INS Reserva Costas Procesales	0,00	423.842,43	250.000,00	8.627.435,50	COSTAS PROCESALES EXPEDIENTE 22-0001771178LA-3 DR.M.C.C CASO FRANK ATENCIO
INS Reserva Conflictos	1.065.941,87	229.082,87	0,00	537.924,10	
INS Reserva Legal	32.522.294,11	1.013.911,57	34.837.240,37	12.682.603,79	VER NOTA 6
INS Donaciones y actividade Sociales	0,00	26.381,52	175.000,00	402.000,51	ASOCIACION PACIENTE ONCOLOGICO, ENRIQUE BALTODANO LUCHA CANCER
INS Fondo Inv Mixto	0,00	3.146,39	₡ -	62.305,90	
INS Aguinaldo	19.200.000,00	572.826,52	22.164.027,61	1.618.037,49	PARA PAGO DE AGUINALDO
INS Res Pensiones	505.835,24	54.916,89	505.835,24	1.147.571,93	SE TRASLADARON A CESANTIA
INS Proveedores	9.320.700,85	177.188,84	17.892.052,57	155.760,75	dinero reservado para y utilizado en pago PROVEEDORES DEL MES
INS Planillas	0,00	2.782,39	86.355,13	283,31	para pago a fin de mes deducciones y planillas
	119.085.586,89	7.018.696,41	86.419.741,01	147.238.391,89	

Se elabora una segregación por inversión que presenta mayor impacto en el total de erogaciones:

1. INS Reserva legal ₡34.837.240,37 (40,31%)

NOTA 6

	Type	Date	Num	Memo	Split	Credit	
Inversiones							
Colones a la Vista							
INS Reserva Legal							
	General Journal	30/3/23	5774572	RETIRO DE INVERSIONES INS SAFI RESERVA LEGAL	BNCR ¢ 214191-9	4.300.000,00	PAGO DE IMPUESTOS DE RENTA, IMPUESTOS MUNICIPALES, COMPRA BOLIGRAFOS MATERIAL DIDACTICO
	General Journal	27/6/23	5651046	RETIRO DE INVERSIONES INS SAFI RESERVA LEGAL	BNCR ¢ 214191-9	3.650.000,00	CONGRESO FARMACEUTICOS STAND, CONGRESO CIRUJANOS DENTISTAS STAND, 5000PCS BOLIGRAFOS MATERIAL DIDACTICO
	General Journal	26/7/23	6229119	RETIRO DE INVERSION INS SAFI RESERVA LEGAL	BNCR ¢ 214191-9	8.594.400,00	ADELANTO 50% HOTEL FIESTA, SALDO CONGRESO FARMACIA, SALDO CONGRESO CIRUJANOS DENTISTAS, HUELGA SABADO 15 JULIO
	General Journal	25/10/23	1364259	RETIRO DE INVERSIONES INS SAFI RESERVA LEGAL	BNCR ¢ 214191-9	3.892.840,37	STAND CONGRESO MEDICOS, BUS Y GASTOS MARCHA 25 OCT
	General Journal	27/11/23	1321309	RETIRO DE INVERSIONES INS SAFI RESERVA LEGAL	BNCR ¢ 214191-9	10.500.000,00	COMPRA DE BOLIGRAFOS, POLIZA MEGISTERIO CEN, PAGOS $10 CELS
	General Journal	19/12/23	4971022	RETIRO DE INVERSION INS SAFI RESERVA LEGAL	BNCR ¢ 214191-9	3.900.000,00	TARJETAS DE NAVIDAD, IMPUESTOS MUNICIPALES, ADELANTO IMPUESTO RENTA
Total INS Reserva Legal						34.837.240,37	
Total Colones a la Vista						34.837.240,37	

2. INS Aguinaldo **₡22.164.027,61 (25,65%)**

INS Aguinaldo	19.200.000,00	572.826,52	22.164.027,61	1.618.037,49	PARA PAGO DE AGUINALDO

3. INS proveedores **₡17.892.052,57 (20,70%)**

INS Proveedores	9.320.700,85	₡177.188,84	17.892.052,57	155.760,75	dinero reservado para y utilizado en pago PROVEEDORES DEL MES

4. INS Reserva Ley 6836 **₡9.611.034,82 (11,12%)**

NOTA 5

	Type	Date	Num	Memo	Split	Credit	
Inversiones							
Colones a la Vista							
INS 1772-7 Reserva Ley 6836							
	General Journal	16/1/23	56092704	RETIRO DE INS SAFI LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	ASESOR LEGISLATIVO SERV PROFESIONALES
	General Journal	13/2/23	57522505	RETIRO DE INVERSIONES INS SAFI LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	ASESOR LEGISLATIVO SERV PROFESIONALES
	General Journal	9/3/23	58859473	RETIRO DE INVERSIONES INS SAFI LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	ASESOR LEGISLATIVO SERV PROFESIONALES
	General Journal	18/4/23	60972394	RETIRO INS SAFI LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	ASESOR LEGISLATIVO SERV PROFESIONALES
	General Journal	11/5/23	62187487	RETIRO DE INVERSIONES INS SAFI RESERVA L	BNCR ¢ 214191-9	2.019.384,82	RAUL ESCALANTE SOTO FAC 79 ASESORAMIENTO JURIDICO LEY 6836, Y
	General Journal	21/6/23	64398627	RETIRO DE INS INSVERSIONES SAFI RESERVA	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	ASESOR LEGISLATIVO SERV PROFESIONALES
	General Journal	11/7/23	65461118	RETIRO DE INVERSION INS SAFI LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	1.350.000,00	HUELGA 05 JULIO, MARCHA SABADO 15 JULIO, LONAS, MANTAS, HUELGA 13 JULIO
	General Journal	26/7/23	66229088	RETIRO DE INVERSION INS SAFI LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	1.091.650,00	HUELGA 05 JULIO, MARCHA SABADO 15 JULIO, LONAS, MANTAS, HUELGA 13 JULIO
	General Journal	15/8/23	67349573	RETIRO DE INVERSION INS SAFI LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	ASESOR LEGISLATIVO SERV PROFESIONALES
	General Journal	5/9/23	68561314	RETIRO DE INVERSIONES INS SAFI LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	ASESOR LEGISLATIVO SERV PROFESIONALES
	General Journal	12/10/23	626661	RETIRO DE INVERSION LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	ASESOR LEGISLATIVO SERV PROFESIONALES
	General Journal	25/10/23	1364224	RETIRO DE INVERSION INS SAFI LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	600.000,00	MANIFESTACION 25 OCT 2023
	General Journal	27/11/23	3321266	RETIRO DE INVERSION LEY 6836	BNCR ¢ 214191-9	350.000,00	ASESOR LEGISLATIVO SERV PROFESIONALES
	General Journal	19/12/23	4970951	RETIRO DE FONDOS INS SAFI RESERVA LEY 68	BNCR ¢ 214191-9	1.400.000,00	ASESOR LEGISLATIVO, 4 MESES DEL 2023 MAYO-JULIO-DIC
Total INS 1772-7 Reserva Ley 6836						9.611.034,82	

Año 2024
I Semestre

TABLA VII. INVERSIONES A LA VISTA
(Expresado en ₡)
SIPROCIMECA
I Semestre 20024
1 de Enero al 30 de Junio del 2024

	DEPOSITO	INTERESES	EROGACIONES	SALDO
INS Cesantía Liquidaciones	4.436.288,46	305.989,41	0,00	21.864.185,23
INS Reserva 5% AG04-2023	12.999.809,18	353.356,62	0,00	31.446.833,11
INS-Capacitación	0,00	16.933,29	380.240,00	989.016,23
INS Reserva Ley 6836	15.653.000,00	1.352.971,87	2.400.000,00	98.370.247,33
INS Reserva Costas Procesales	8.627.435,50	131.339,80	0,00	8.758.775,30
INS Reserva Conflictos	520.331,61	85.015,59	0,00	5.985.273,30
INS Reserva Legal	14.350.392,91	82.400,47	0,00	27.319.805,11
INS Donaciones y Act. Soc.	0,00	5.255,03	90.000,00	317.255,54
INS Fondo Inv Mixto	0,00	1.050,06	0,00	63.355,96
INS Aguinaldo	9.600.000,00	82.290,93	0,00	11.300.328,42
INS Res Pensiones	0,00	17.470,07	0,00	1.165.042,00
INS Proveedores	3.345.937,73	7.809,96	2.200.000,00	1.309.508,44
INS Planillas	0,00	4,31	0,00	287,62
totales	69.533.195,39	2.441.887,41	5.070.240,00	208.889.913,59

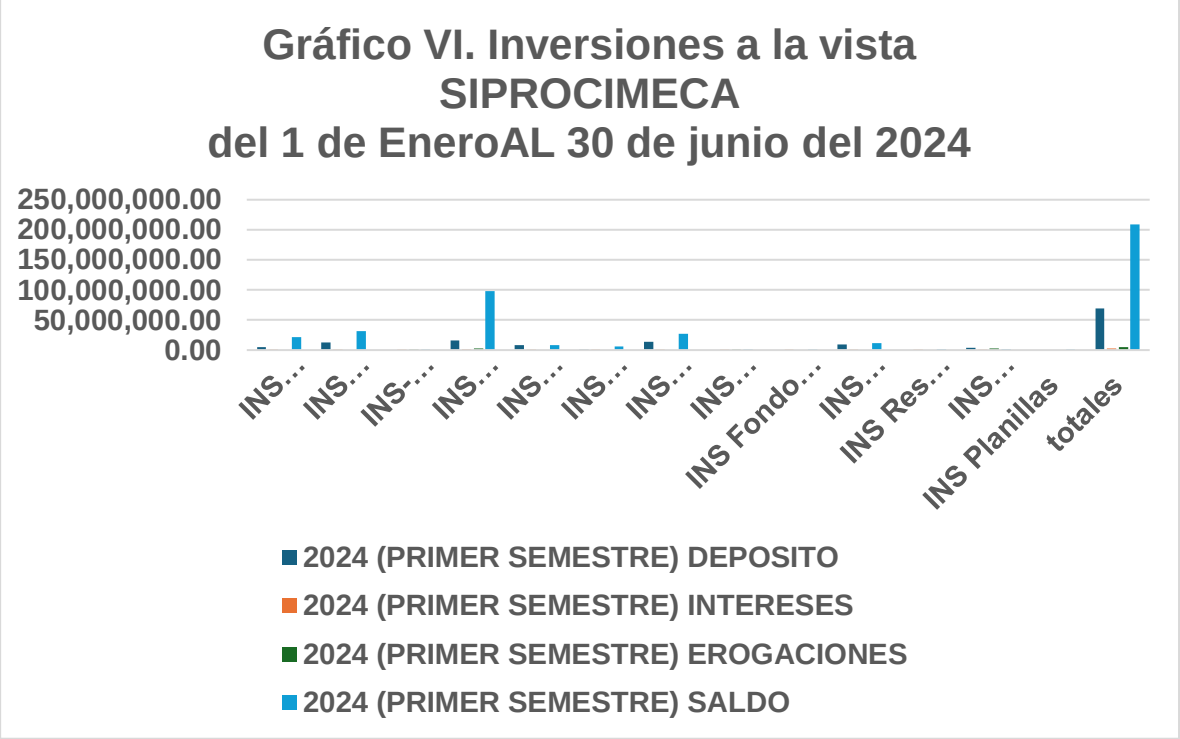
Fuente: SIPROCIMECA, Departamento de Contabilidad, julio del 2024

Del estado del I semestre del año 2024, las erogaciones son menores que los depósitos que hubo durante el periodo comprendido, presentando una ganancia ₡66.904.842,80 , pero con el saldo 2023 de ₡147.238.391,89 , se tiene una saldo a favor al 30 de junio de ₡208.889.913,59.

En el período comprendido del 1 enero al 30 de junio del 2024, las inversiones a la vista con mayor erogación fueron:

- INS Reserva Ley 6836 **₡2.400.000,00 (47,33%)**
- INS proveedores **₡2.200.000,00 (43,40%)**
- INS Capacitación **₡380.240,00 (7,50%)**
- INS Donaciones y actividades sociales **₡90.000,00 (1,77%)**

Se realiza un sumatoria de los rubros que representan mayor erogación sumando un total de ₡5.070.240,00 (100%), de todos los egresos del período del I semestre del 2024



Fuente: SIPROCIMECA, Tabla inversiones a la vista, año 2024, julio del 2024

Se logra visualizar en este gráfico, en general las erogaciones, fueron menores que los ingresos a estas inversiones.

El balance del I semestre del año 2024 queda positivo ₡66.904.842,80 sumados al total del año 2023 cifra de ₡147.238.391,89 ; al 30 de junio se tiene, para iniciar el II semestre del 2024 la suma de ₡208.889.913,59.

Las siguientes son justificaciones de los egresos, según pruebas dadas por el departamento de contabilidad y administración

Tabla VIII. Justificación de Erogaciones de Inversiones a la Vista primer semestre 2024

	DEPOSITO	INTERESES	EROGACIONES	SALDO	JUSTIFICACION DE EROGACIONES
INVERSIONES A LA VISTA					
INS Cesantía Liquidaciones	4.436.288,46	305.989,41	0,00	21.864.185,23	
INS Reserva 5% AG04-2023	12.999.809,18	353.356,62	0,00	31.446.833,11	
INS-Capacitación	0,00	16.933,29	380.240,00	989.016,23	BECA ESTUDIANTIL 25% NOILYN SOLANO. FACT.5233 AMERICAN BUSINESS
INS Reserva Ley 6836	15.653.000,00	1.352.971,87	2.400.000,00	98.370.247,33	PARA PAGOS ASESOR LEGISLATIVO
INS Reserva Costas Procesales	8.627.435,50	131.339,80	0,00	8.758.775,30	
INS Reserva Conflictos	520.331,61	85.015,59	0,00	5.985.273,30	
INS Reserva Legal	14.350.392,91	82.400,47	0,00	27.319.805,11	
INS Donaciones y actividade Sociales	0,00	5.255,03	90.000,00	317.255,54	CAMPAÑA UTILES ESCOLARES PESCADORES PUNTARENAS GASTOS
INS Fondo Inv Mixto	0,00	1.050,06	0,00	63.355,96	
INS Aguinaldo	9.600.000,00	82.290,93	0,00	11.300.328,42	
INS Res Pensiones	0,00	17.470,07	0,00	1.165.042,00	
INS Proveedores	3.345.937,73	7.809,96	2.200.000,00	1.309.508,44	dinero reservado para y utilizado en pago PROVEEDORES DEL MES
INS Planillas	0,00	4,31	0,00	287,62	
totales	69.533.195,39	2.441.887,41	5.070.240,00	208.889.913,59	

Se elabora una segregación por inversión que presenta mayor impacto en el total de erogaciones:

1. INS Reserva Ley 6836 **₡2.400.000,00 (47,33%)**

INS Reserva Ley 6836	15.653.000,00	1.352.971,87	2.400.000,00	98.370.247,33	PARA PAGOS ASESOR LEGISLATIVO

2. INS proveedores **₡2.200.000,00 (43,40%)**

INS Proveedores	3.345.937,73	7.809,96	2.200.000,00	1.309.508,44	dinero reservado para y utilizado en pago PROVEEDORES DEL MES

3. INS Capacitación **₡380.240,00 (7,50%)**

INS-Capacitación	0,00	16.933,29	380.240,00	989.016,23	BECA ESTUDIANTIL 25% NOILYN SOLANO. FACT.5233 AMERICAN BUSINESS

4. INS Donaciones y actividades sociales **₡90.000,00 (1,77%)**

INS Donaciones y actividade Sociales	0,00	5.255,03	90.000,00	317.255,54	CAMPAÑA UTILES ESCOLARES PESCADORES PUNTARENAS GASTOS

Resumen
Inversiones a la vista SIPROCIMECA
Desde el 2020-primer semestre del 2024

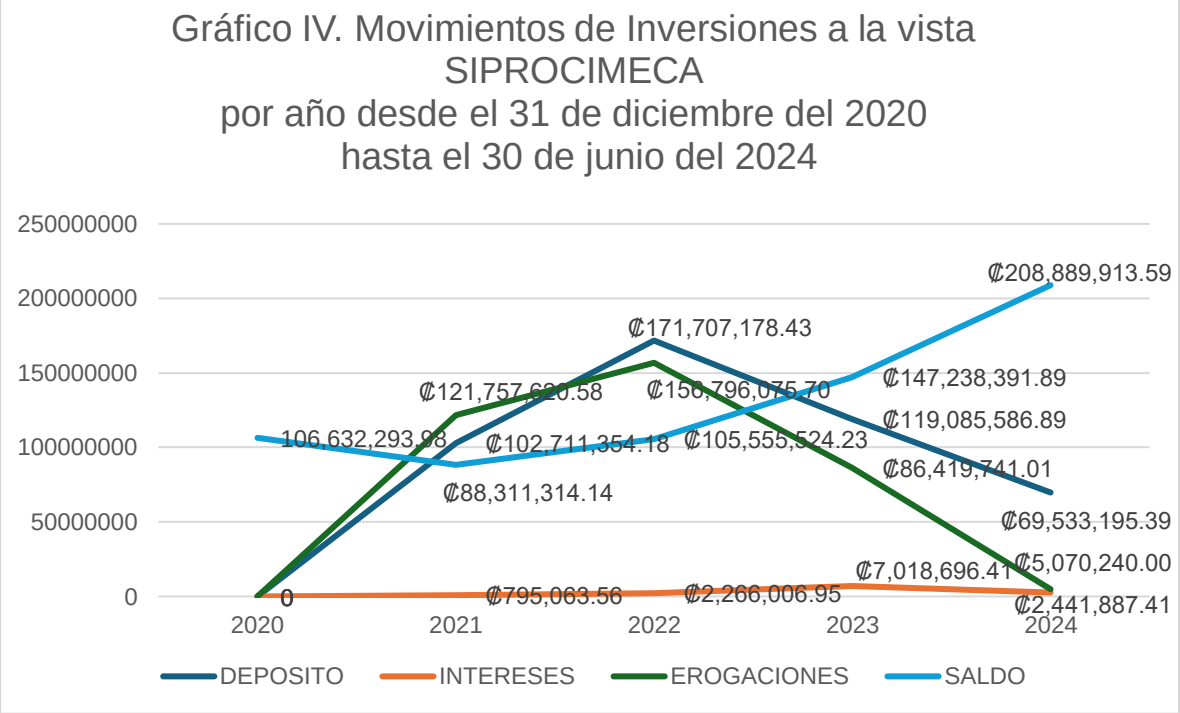
Tabla IX

Movimientos de Inversiones a la vista
SIPROCIMECA
por año desde el 31 de diciembre del 2020 hasta 30 de junio del 2024

AÑO	DEPOSITO	INTERESES	EROGACIONES	SALDO
2020	0	0	0	106.632.293,98
2021	₡ 102.711.354,18	₡ 795.063,56	₡ 121.757.620,58	₡ 88.311.314,14
2022	₡ 171.707.178,43	₡ 2.266.006,95	₡ 156.796.075,70	₡ 105.555.524,23
2023	₡ 119.085.586,89	₡ 7.018.696,41	₡ 86.419.741,01	₡ 147.238.391,89
2024	₡ 69.533.195,39	₡ 2.441.887,41	₡ 5.070.240,00	₡ 208.889.913,59

Fuente: SIPROCIMECA, Tablas inversiones a la vista, año 2020-I Sem. 2024, julio del 2024

Se denota en la tabla anterior y en el gráfico siguiente, como hay una tendencia a la disminución de los depósitos, aunado a una disminución de los intereses, igualmente en las erogaciones, pero el saldo tiende a la alta, debido a la disminución principalmente a las erogaciones.



Fuente: SIPROCIMECA, Tabla resumen de inversiones a la vista, año 2020-I Sem. 2024, julio del 2024

Inversiones a plazo (CDP)

Definimos CDP como el certificado de depósito a plazo, el cual se procede a analizar a partir del año 2020 y hasta el mes de julio 2024

Tabla XI. Inversiones a plazo año 2021

	Inversiones a plazo 2021 **(Expresado en ₡)**							
TIPO	N certificado	Fecha inicio	Monto	Fecha termino	Intereses	impuesto renta	Justificación de retiros	Nueva inversión
BP GLOBAL	0005151835	12/05/2021	80.000.000,00	12/11/2021	1.188.000,00	103.752,00	NA	5264044
	5264044	12/11/2021	40.000.000,00	12/05/2022	557.077,78	50.137,00	NA	22034347
COOPESERVIDORES	22034347	3/12/21	25.000.000,00	03-06-2022	488.750,00	34.212,00	NA	SN/30622
	22034432	3/12/21	20.000.000,00	03-06-2022	422.000,00	29.540,00	NA	SN/30622
COOPECAJA	22546446	8/12/21	20.000.000,00	20-06-2022	395.000,00	31.600,00	NA	
	22546542	8/12/21	25.000.000,00	20-06-2022	493.750,00	39.500,00	NA	CDP 28030

Fuente: Realizada por la comisión con datos suministrados por la administración y contabilidad de SIPROCIMECA, Auxiliar CDP julio del 2024

En el año 2021, Se tienen una entidad (Banco Popular B.P.) que tienen a cargo la inversión de ₡80.000.000,00, la cual al vencerse se traslada la mitad o sea ₡40.000.000,00 a una nueva inversión en el mismo banco (B.P) y la otra mitad, se abren dos inversiones una por un monto de ₡20.000.000,00 a COOPESERVIDORES y ₡20.000.000,00 a COOPECAJA.

Igualmente se abren dos inversiones por ₡50.000.000,00 las cuales, se extraen de la inversiones a la vista INS SAFI reserva de ley 6836, y se colocan en COOPESERVIDORES por un monto de ₡25.000.000,00 Nº de certificado 220347 y a COOPECAJA por ₡25.000.000,00.

En resumen, al terminar el año 2021:

1. Se inicia con el CDP 0005151835 en el Banco Popular por ₡80.000.000,00
2. Se termina con 5 certificados a plazo distribuidos de la siguiente manera
 a. Banco popular CDP 5264044 por ₡40,000.000,00
 b. COOPESERVIDORES CDP 22034347 por ₡25.000.000,00 (nueva inversión) y CDP 22034432 por ₡20.000.000,00
 c. COOPECAJA CDP 22546542 por ₡25.000.000,00 (nueva inversión) y CDP 22546446 por ₡20.000.000,00
3. Los dineros de las nuevas inversiones son debitadas de inversiones a la vista INS SAFI reserva de ley 6836, 3 de diciembre del 2021
4. Se termina el año con 5 certificados, cuyos vencimientos estarán para el año 2022.

Tabla XII. Inversiones a plazo año 2022

	Inversiones a Plazo 2022 (Expresado en ₡)							
TIPO	N certificado	Fecha inicio	Monto	Fecha termino	Intereses	impuesto renta	Justificación de retiros	Nueva inversión
BP GLOBAL	5410656	24/05/2022	2.711.426,56	16/11/2022	46.282,98	4.532,00	NA	AZ-5534650
	FTZ22136B50	16/05/2022	40.000.000,00	16/11/2022	800.000,00	78.044,44	NA	AZ-5534650
	AZ-5534650	23/112022	43.475.133,10	23/05/2023	2.090.943,69	209.094,37	NA	CDP1466140
COOPESERVIDORES	SN/30622	03/06/2022	25.488.250,00	03/01/2023	528,881.00	18.510,00	NA	CDPC0123A
	SN/30622	03/06/2022	20.390.600,00	03/01/2023	423,104,00	14.808,00	NA	CDPC0123B
COOPECAJA	27223	21/06/2022	25.454,250,00	21/12/2022	515.448,56	41.235,88	NA	CDP28030
	27224	21/06/2022	20.363.400,00	21/12/2022	412358,85	32.988,71	NA	CDP28031
	CDP28030	21/12/22	25.928.462,68	21/06/2023	797.300,23	63.784,02	NA	CDP29183
	CDP28031	21/12/22	20.742.770,14	21/06/2023	637.840,18	51.027,21	NA	CDP29184

Fuente: Realizada por la comisión con datos suministrados por la administración y contabilidad de SIPROCIMECA, Auxiliar CDP julio del 2024

En el año 2022, se trabaja con 3 entidades (Banco Popular B.P, COOPESERVIDORES y COOPECAJA.) que tienen a cargo la inversión de ₡136.025.215,92.

En resumen, al terminar el año 2022

1. El banco Popular, tiene un CDP el cual renueva 2 veces.
2. Se termina con 5 certificados a plazo distribuidos de la siguiente manera
 a. Banco Popular B.P CDP AZ-5534650 por un monto de ₡43.475.133,10
 b. COOPESERVIDORES dos certificados los cuales no tienen numeración se les dio el 30622 por ₡25.488.250,00 y otro el cual de certificado por un monto de ₡20.390.600,00
 c. COOPECAJA con dos certificados el CDP 28030 por ₡25.928.462,68 y otro por ₡20.742.770,14.
3. Se termina el año con 5 certificados, cuyos vencimientos estarán para el año 2023, ver el punto 2.

Tabla XIII. Inversiones a plazo año 2023

	Inversiones a plazo 2023 **(Expresado en ₡)**							
TIPO	N certificado	Fecha inicio	Monto	Fecha termino	Intereses	impuesto renta	Justificación de retiros	Nueva inversión
BP GLOBAL	CDP24052023	24/05/2023	45.356.982,42	24/8/23	666.251,89	70.632,39	17.108.859,74	CDP5795452
	CDP5795452	07/09/2023	28.843.742,18	7/12/23	369.150,51	40.606,55	328.543,96	CDP5887610
	CDP3162	12/12/2023	28.843.742,18	12/3/24	354.621,47	39.008,36	39.008,36	CDP6110227
COOPESERVIDORES	CDPC0123A	03/01/2023	26.087.829,54	3/7/23	1.141.342,54	79.893,98	NA	CDP167634
	CDPC230130	03/01/2023	20.870.263,62	3/7/23	913.074,03	63.915,18	NA	CDP167635
	CDP167634	03/07/2023	27.149.278,10	3/1/24	916.288,14	64.140,17	NA	CDP1676342
	CDP167635	03/07/2023	21.719.422,47	3/1/24	733.030,51	51.312,14	NA	CDP1676352
COOPECAJA	CDP29183	22/06/2023	26.661.978,89	22/12/23	819.855,85	65.588,47	754.258,38	CDP30203
	CDP29184	22/06/2023	21.329.583,11	22/12/23	655.884,68	52.470,77	603.413,91	CDP30204
	CDP30203	22/12/2023	26.661.978,89	24/6/24	828.965,36	66.317,23	NA	CDP6120997
	CDP30204	22/12/2023	21.329.583,11	24/6/24	663.172,29	53.053,78	NA	CDP6121007

Fuente: Realizada por la comisión con datos suministrados por la administración y contabilidad de SIPROCIMECA, Auxiliar CDP julio del 2024.

En el año 2023, Se trabajan con 3 entidades (Banco Popular B.P, COOPESERVIDORES y COOPECAJA.)

En resumen, al terminar el año 2023:

1. El banco Popular, tiene un CDP el cual renueva 2 veces
2. COOPESERVIDORES y COOPECAJA tienen dos certificados, los cuales se renuevan una vez en este año.
3. Se termina con 5 certificados a plazo distribuidos de la siguiente manera
 a. Banco Popular B.P CDP5887610 por un monto de ₡28.843.742,18
 b. COOPESERVIDORES dos certificados CDP167834 por un monto de ₡27.149.278,10 y el CDP 167635 por un monto de ₡ 21.719.422,47
 c. COOPECAJA con dos certificados el CDP 30203 por un monto de ₡26.661.978,89 y el CDP 30204 por ₡21.329.583,11
4. En el caso de erogaciones donde este año, las mismas se han dado por ₡17.398.395,34, se tomaron para cubrir gastos del 70 aniversario y otros gastos del mes, aprobado en presupuesto de septiembre del 2023.
5. Se termina el año con 5 certificados, cuyos vencimientos estarán para el año 2024.

Tabla XIV. Inversiones a plazo año 2024

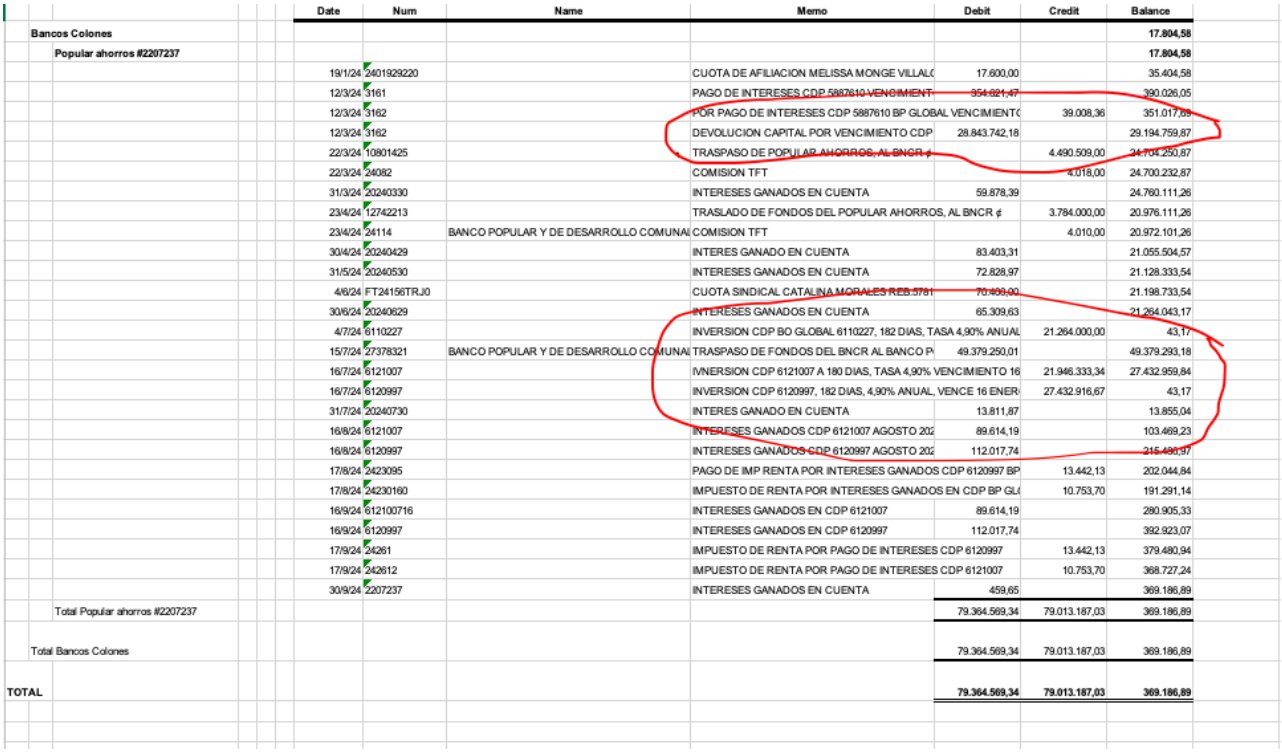
	Inversiones a plazo del primer semestre del 2024 (Expresado en ₡)							
TIPO	N certificado	Fecha inicio	Monto	Fecha termino	Intereses	impuesto renta	Justificación de retiros	Nueva inversión
BP GLOBAL	CDP6110227	4/7/24	21.264.000,00	6/1/25	526.756,53	63.210,78		
	CDP6120997	16/7/24	27.432.916,67	16/1/25	672.106,46	80.652,78		
	CDP6121007	16/7/24	21.946.333,34	16/1/25	537.685,17	64.522,22		
COOPESERVIDORES	CDP1676342	3/1/24	28.001.426,07	3/7/24	910.046,35	63.703,24		
	CDP1676352	3/1/24	22.401.140,84	3/7/24	728.037,08	50.962,60		
COOPECAJA			0					

Fuente: Realizada por la comisión con datos suministrados por la administración y contabilidad de SIPROCIMECA, Auxiliar CDP julio del 2024

A julio 2024, se tienen 3 CDP, en el Banco Popular; los cuales son CDP6110227 por ₡21.264.000,00, el cual proviene del CDP5887610, con fecha de vencimiento en marzo del 2024 por un monto de ₡29.198.363,65, teniendo una diferencia por ₡7.934.363,65 que se utilizó para completar gastos generales del mes de marzo y abril del 2024. No hay evidencia que tenga visto bueno para la aprobación de este certificado.

Las otras dos inversiones son CDP6120997 por, ₡27.432.916,67 y el CDP6121007 por ₡21.946.333,34, para un total **₡70.643.250,01** , todos con vencimiento en enero del 2025, los dos últimos provienen de los CDP CDP30203 y CDP30204, que se encontraban en COOPECAJA que vencieron el 24 de junio del 2024.

Imagen I. Movimiento de CDP BP



	Date	Num	Name	Memo	Debit	Credit	Balance
Bancos Colones							17.804,58
Popular ahorros #2207237							17.804,58
	19/1/24	2401929220		CUOTA DE AFILIACION MELISSA MONGE VILLALO	17.600,00		35.404,58
	12/3/24	3161		PAGO DE INTERESES CDP 5887610 VENCIMIENT	354.621,47		390.026,05
	12/3/24	3162		POR PAGO DE INTERESES CDP 5887610 BP GLOBAL VENCIMIENTO		39.008,36	351.017,69
	12/3/24	3162		DEVOLUCION CAPITAL POR VENCIMIENTO CDP	28.843.742,18		29.194.759,87
	22/3/24	10801425		TRASPASO DE POPULAR AHORROS, AL BNCR ¢		4.490.509,00	24.704.250,87
	22/3/24	24082		COMISION TFT		4.018,00	24.700.232,87
	31/3/24	20240330		INTERESES GANADOS EN CUENTA	59.878,39		24.760.111,26
	23/4/24	12742213		TRASLADO DE FONDOS DEL POPULAR AHORROS, AL BNCR ¢		3.784.000,00	20.976.111,26
	23/4/24	24114	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNA	COMISION TFT		4.010,00	20.972.101,26
	30/4/24	20240429		INTERES GANADO EN CUENTA	83.403,31		21.055.504,57
	31/5/24	20240530		INTERESES GANADOS EN CUENTA	72.828,97		21.128.333,54
	4/6/24	FT24156TRJ0		CUOTA SINDICAL CATALINA MORALES RES.5781	70.499,00		21.198.733,54
	30/6/24	20240629		INTERESES GANADOS EN CUENTA	65.309,63		21.264.043,17
	4/7/24	6110227		INVERSION CDP BO GLOBAL 6110227, 182 DIAS, TASA 4,90% ANUAL		21.264.000,00	43,17
	15/7/24	27378321	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNA	TRASPASO DE FONDOS DEL BNCR AL BANCO P	49.379.250,01		49.379.293,18
	16/7/24	6121007		INVERSION CDP 6121007 A 180 DIAS, TASA 4,90% VENCIMIENTO 16		21.946.333,34	27.432.959,84
	16/7/24	6120997		INVERSION CDP 6120997, 182 DIAS, 4,90% ANUAL, VENCE 16 ENER		27.432.916,67	43,17
	31/7/24	20240730		INTERES GANADO EN CUENTA	13.811,87		13.855,04
	16/8/24	6121007		INTERESES GANADOS CDP 6121007 AGOSTO 202	89.614,19		103.469,23
	16/8/24	6120997		INTERESES GANADOS CDP 6120997 AGOSTO 202	112.017,74		215.486,97
	17/8/24	2423095		PAGO DE IMP RENTA POR INTERESES GANADOS CDP 6120997 BP		13.442,13	202.044,84
	17/8/24	24230160		IMPUESTO DE RENTA POR INTERESES GANADOS EN CDP BP GL		10.753,70	191.291,14
	16/9/24	6121007 16		INTERESES GANADOS EN CDP 6121007	89.614,19		280.905,33
	16/9/24	6120997		INTERESES GANADOS EN CDP 6120997	112.017,74		392.923,07
	17/9/24	24261		IMPUESTO DE RENTA POR PAGO DE INTERESES CDP 6120997		13.442,13	379.480,94
	17/9/24	242612		IMPUESTO DE RENTA POR PAGO DE INTERESES CDP 6121007		10.753,70	368.727,24
	30/9/24	2207237		INTERESES GANADOS EN CUENTA	459,65		369.186,89
Total Popular ahorros #2207237					79.364.569,34	79.013.187,03	369.186,89
Total Bancos Colones					79.364.569,34	79.013.187,03	369.186,89
TOTAL					79.364.569,34	79.013.187,03	369.186,89

En virtud que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) declaró inviable a la COOPESERVIDORES ordenando un proceso de resolución de la misma. Se está en espera del pago de lo correspondiente a los certificados que se encuentran en

COOPESERVIDORES: CDP1676342 por ₡28.001.426,07 y CDP1676352 por ₡22.401.140,84 para un gran total de ₡50.402.566,91, las cuales se vencieron el 3 de julio del 2024, más la suma de intereses devengados (₡910.046,00 y ₡728.037,00 para un total de ₡1.638.083,00) y el pago de impuesto de renta (₡63.703,00 y ₡50.963,00 para un total de ₡114.666,00).

Con respecto a las inversiones por CDP que posee SIPROCIMECA es importante hacer un cuadro comparativo de los saldos de estas en los últimos años, obteniéndose lo siguiente:

Tabla XV. Movimiento de las inversiones CDP desde el año 2021 al 2024

Entidad financiera	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Banco Popular	₡40 000 000	₡43 475 133	₡28 843 742	₡70 643 249
COOPECAJA	₡45 000 000	₡45 878 133	₡48 868 700	Traslado al BP
COOPESERVIDORES	₡45 000 000	₡46 671 232	₡47 991 561	Ver oficio
Total	₡130 000 000	₡136 024 498	₡125 704 003	₡70 643 249

Importante en el año 2021, la organización posee un CDP en el Banco Popular de ₡80 000 000.00, sin embargo, al momento del vencimiento se decide debitar la mitad, es decir, ₡40 000 000.00 y pasar una parte a COOPESERVIDORES y otra a COOPECAJA, por lo que se finaliza el periodo con un saldo de ₡40 000 000.00 en el BP.

Donaciones y obsequios

Date	Num	Name	Memo	Debit	Credit	Balance
28/4/21	22693150	ANDREA CAMACHO VARGAS	DONACION ANDREA CAMACHO $750 ACUERDO 4, ACTA 2360-2020 DEL 23/04/2021 DRA TUMOR CEREBRAL INTERVE...	468.750,00		468.750,00
12/8/21	22058770	ALEXANDER MORAGA ROSALES	DONACION. SESION N°2373-2021, CELEBRADA 06 DE AGOSTO-21 INUNDACION EN GUATUSO	200.000,00		668.750,00
31/8/21	23561942	MARIA DEL ROCIO SEGURA CH	DONACION FRENASS CAMISETAS	150.000,00		818.750,00
1/11/21	15816	REPRESENTACIONES PEREZ GUZMAN, S.A	DONACION P/RIFA HOSPITAL MEXICO SAMSUNG GALAXY TAB A7 LITE 8.7" POR DIA TRABAJADOR CCSS VILMA CA...	141.939,30		960.689,30
3/12/21	10571	Carlos Duarte Flores	DONACION ACTIVIDAD JUNTA DE RELACIONES LABORALES, SOLICITA DR. OCTAVIO ARGUETA	75.000,00		1.035.689,30
17/6/22	29623342	CARLOS JIMENEZ TAGUADA	COMPRA DE PUERTA Y PIZARRA HOSPITAL DR. ESCALANTE PRADILLA	182.000,00		1.217.689,30
13/12/22	25652635	COOPROCIMECA	DONACION MICROODAS HOSPITAL MEXICO	67.900,03		1.285.589,33
28/9/23	21464681	ASOCIACION PRO PACIENTE ONCOLOGICA	DONACION ACUERDO NUEVE SESION ORDINARIA N2470-2023 22-09-23 ACTIVIDAD ACUATICA "VOLVER A LA VIDA...	100.000,00		1.385.589,33
3/10/23	22062924	ASOCIACION DE MEDICOS DE LA REGION BRUNCA	DONACION ACUERDO SESION 2471-2023 DEL 29-09-2023	75.000,00		1.460.589,33
11/10/23	22795834	MAILYN ULATE CHAVES	DONACION HOSPITAL ENRIQUE BALTODANO LUCHA CONTRA EL CANCER DE MAMA	75.000,00		1.535.589,33
28/11/23	11160989		DONACION ACOGA PRO SONRISAS DEL SUR/ ANA SOLANO BONILLA		150.000,00	1.385.589,33
4/12/23	27538838	MONICA RAMOS VARGAS	ACTIVIDAD ADULTOS MAYORES ACUERDO 6 SESION ORDINARIA 2480-23 CELEBRADA 15-12-2023	112.500,00		1.498.089,33
6/12/23	27823165	OCTAVIO ARGUETA CARDONA	DONACION JUNTA RELACIONES LABORALES ACUERDO 6 SESION ORDINARIA 2477-2023 DEL 16-11-2023	100.000,00		1.598.089,33
7/12/23	27967459	MONICA RAMOS VARGAS	DONACION ACOGA, FIESTA NIÑOS CASONA DE BUENOS AIRES	111.750,00		1.709.839,33

7/12/23	27967129	Catiuska Perez Vacalla	ACTIVIDAD ADULTOS MAYORES ACUERDO 6 SESION ORDINARIA 2480-23 CELEBRADA 15-12-2023	10.900,00		1.720.739,33
7/12/23	27967619	MONICA RAMOS VARGAS	ACTIVIDAD ADULTOS MAYORES ACUERDO 6 SESION ORDINARIA 2480-23 CELEBRADA 15-12-2023	108.560,00		1.829.299,33
8/12/23	28058644	MARIA FERNANDA PEÑA VASQUEZ.	DONACION ACOGAS NIÑOS CASONA DE BUENOS AIRES PUNTARENAS	38.250,00		1.867.549,33
9/2/24	23611281	MONICA RAMOS VARGAS	CAMPAÑA UTILES ESCOLARES PESCADORES PUNTARENAS	160.000,00		2.027.549,33
13/2/24	23841916	ORLANDO RAMIREZ ROJAS	REINTEGRO DE CAJA CHICA.	25.100,00		2.052.649,33
14/2/24	8092485		SOBRANTE COMPRA DE CUADERNOS		3.350,00	2.049.299,33
19/2/24	04740422		DONACION UTILES		30.000,00	2.019.299,33
				2.202.649,33	183.350,00	2.019.299,33

En el caso del rubro de las donaciones se concluye que solo se muestra una cuenta con ingresos y egresos que no se explica por sí solo, a pesar de que existen algunos rubros que indican un acuerdo de sesión de CEN, existen otros que no se justifican.

Tabla XV. Resumen de situaciones encontradas

Situaciones encontradas	Fortaleza	Debilidad	Propuesta
Hay una política de Inversiones	X		Revisión anual
Revisión de la política de inversiones cada año	X		Cada mes de Enero sea revisada la política inversiones
Última revisión de política de inversiones fue en el año 2022		X	Según la misma política debe ser revidada cada año.
Se indica en la política de inversiones que el riesgo es poco o nulo en las inversiones, no hay planes remediales, ni contingenciales		X	Toda actividad implica un riesgo, el cual debe ser evaluado, y presentar controles, sean estos analíticos y detallados
No hay dentro de la política de Inversión, valoración de riesgos		X	Realizarla e indicar dependiendo de la inversión y donde se invierta
Acuerdos de inversiones a la vista	X		Revisión anual y que se incluyan dentro de la política de inversiones
Acuerdos de inversiones a plazo	X		Revisión anual y que se incluyan dentro de la política de inversiones
No existe un machote por el cual se debe de realizar un acuerdo para las inversiones		X	Dentro de un acuerdo debe establecer los términos y condiciones en el compromiso.
El catálogo de cuentas de inversiones y las actividades que se rebajan, no concuerda con el fondo de la actividad que se realiza		X	No se deben de tomar dineros de cuentas de inversiones, si la actividad no corresponde a la misma.
Se toman dineros de CDP para gastos generales		X	Se recomienda no tomar dineros de los depósitos a plazo, ni los intereses para gastos no incluidos en el presupuesto anual aprobado en Asamblea
No hay una información comprensible, clara, pertinente, oportuna, comparable sobre la utilización de los intereses que se utilizan de los CDP		X	Se recomienda realizar un registro de las anotaciones sobre los gastos indicando la decisión de utilizar intereses de los CDP
Se sobrepasa el presupuesto en algunas actividades y en el monto total, en relación al presupuesto aprobado cada año en Asamblea		X	Se recomienda que solo la Asamblea puede autorizar un cambio en el monto asignado anualmente por Actividades, si se requiere cambios de debe convocar a una Asamblea para modificaciones del presupuesto por Actividades y/o monto
Se realizan pagos de congresos por disciplina profesional, solamente a CEN		X	Se presupueste uno o dos por disciplina (médicos, farmacéuticos, microbiólogos, odontólogos y psicólogos clínicos), se encueste a los afiliados los que deseen participar y entre estos se haga una rifa, de los cupos disponibles según presupuesto

Pagos de congresos, capacitaciones de temas sindicales o derecho laboral o penal, con interés al afiliado o a los objetivos del sindicato	X		Se paguen los congresos, capacitaciones, de temas exclusivamente de temas sindicales o de derecho laboral o penal y otros que tengan interés en la mejora en la atención de nuestros afiliados (para el personal planta o CEN)
No hay política de Donaciones		X	Se debe tener claro los tipos de donaciones que se hagan sea efectivo, bienes materiales o tiempo o habilidades, requisitos de solicitud y regulaciones específicas, legales y normativas internas y se encuentren en el presupuesto anual, igual que la responsabilidad.

CAPITULO II:

TIEMPO EXTRAORDINARIO, VACACIONES, DISPONIBILIDAD, BECAS, CONGRESOS Y HONORARIOS PROFESIONALES

DR. HUGO MORA DELGADILLO
DRA. LEIDY MONTIEL VIQUEZ

INFORME DE GASTOS: TIEMPO EXTRAORDINARIO, VACACIONES, DISPONIBILIDAD Y OTROS

1. **RUBRO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO**

Se denota según la información suministrada por el administrador de SIPROCIMECA que de la planilla del sindicato muchos de los colaboradores poseen un ingreso por tiempo extraordinario, se hace una comparación de los últimos tres años extrayéndose lo siguiente:

Tabla XVI. Erogación de gasto por concepto de Tiempo Extraordinario (expresado en colones)

Departamento	Año 2021	Año 2023	Año 2023
Departamento Legal	4 085 429.69	4 329 990.74	4 760 174.89
Administrativo	4 411 536.95	5 376 145.23	4 660 485.69
Limpieza y mantenimiento	972 561.35	328 647.87	1532 983.10
Total	9 469 527.99	10 034 783.81	10 953 642.68

Fuente: departamento de administración de SIPROCIMECA

Como se desprende del cuadro anterior el rubro de tiempo extraordinario ha venido en aumento desde el año 2021 al año 2023, el aumento es de **₡1 484 114.61**, viéndose un aumento significativo en el departamento de limpieza, mantenimiento y departamento legal.

Se solicita al administrador de SIPROCIMECA si existe un manual para la asignación, ejecución, supervisión y pago de tiempo extraordinario dentro de la organización, obteniéndose que **NO** existe un manual para estos efectos.

Se hace revisión del aumento del rubro por concepto de tiempo extraordinario del funcionario de mantenimiento Carlos Loaiza (encargado de mantenimiento), el cual tiene expone en el siguiente cuadro:

Tabla XVII. Erogación de gasto por concepto de Tiempo Extraordinario departamento de mantenimiento (expresado en colones)

Año 2021	₡235 309.72
Año 2022	₡165 137.15
Año 2023	₡1 083 468.52

Fuente. Administración de SIPROCIMECA

Según se muestra en el cuadro anterior el funcionario tiene un aumento desde el año 2021 al año 2023 de **₡848 158.8**, para lo cual se revisan las funciones desarrolladas por el funcionario en el año 2023, se obtiene los siguiente:

1. Reportes de Tiempo Extraordinario Funcionario de Mantenimiento SIPROCIMECA



SIPROCIMECA

REPORTE DE HORAS EXTRAS

Nombre del Colaborador	Carlos Loaiza Duarte	Fecha:	26/04/2023
Cargo:	Mantenimiento	Departamento:	Administrativo
Información detallada de las horas extras:		Fecha	Total, de horas extras
Arreglo de aire acondicionado del Depto. Legal		25/04/2023	6
Firma del Empleado:	Carlos Loaiza Duarte		
Autorizado por:		Total, general de horas extras	6

Visto bueno Secretaría General

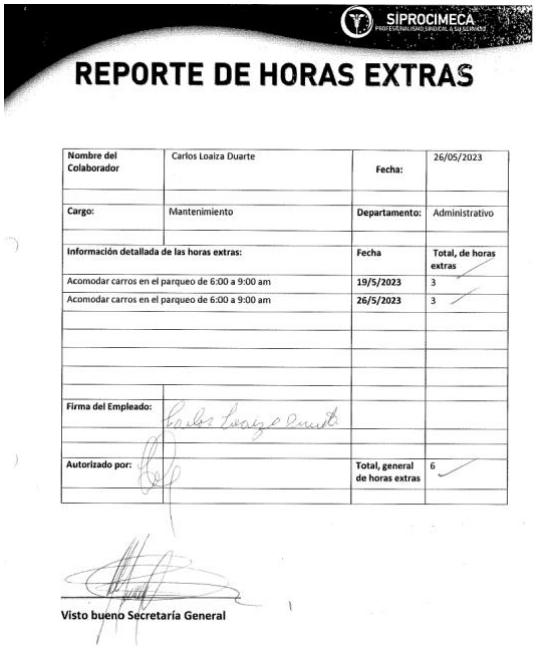


SIPROCIMECA

REPORTE DE HORAS EXTRAS

Nombre del Colaborador	Carlos Loaiza Duarte	Fecha:	27/06/2023
Cargo:	Mantenimiento	Departamento:	Administrativo
Información detallada de las horas extras:		Fecha	Total, de horas extras
Acomodar carros en el parqueo de 6:00 a 9:00 am		23/6/2023	3
Se pintó todo el parqueo y portón del mismo 8:00 a 12:00 md		24/6/2023	4
Acomodar carros en el parqueo de 6:00 a 9:00 am		30/6/2023	3
Firma del Empleado:	Carlos Loaiza Duarte		
Autorizado por:		Total, general de horas extras	10

Visto bueno Secretaría General



SIPROCIMECA

REPORTE DE HORAS EXTRAS

Nombre del Colaborador	Carlos Loaiza Duarte	Fecha:	26/05/2023
Cargo:	Mantenimiento	Departamento:	Administrativo
Información detallada de las horas extras:		Fecha	Total, de horas extras
Acomodar carros en el parqueo de 6:00 a 9:00 am		19/5/2023	3
Acomodar carros en el parqueo de 6:00 a 9:00 am		26/5/2023	3
Firma del Empleado:	Carlos Loaiza Duarte		
Autorizado por:		Total, general de horas extras	6

Visto bueno Secretaría General

Se rescata de los datos anteriores que corresponden al rubro de tiempo extraordinario del funcionario de mantenimiento de SIPROCIMECA lo siguiente:

1. Valorar el horario de ingreso del funcionario Carlos Loaiza, que al parecer es a las 9am, esto porque según datos suministrados el funcionario cobra tiempo extraordinario para *"acomodar carros en el parqueo de 6:00am a 9:00am"* , sería importante hacer un ajuste del horario para que la organización no devengue ese gasto
2. Supervisar que el trabajo que se ejecuta en tiempo extraordinario, tomando en consideración que el espíritu de un pago por concepto de tiempo extraordinario es para desarrollar labores que surgen de forma excepcional, es decir, por ejemplo, el tiempo extraordinario que se devengó por *"arreglo de aire acondicionado del departamento legal"* cabe la duda razonable de porque dicha labor no se desarrolló en tiempo ordinario.
3. También en cuanto a las horas que cobra el funcionario por *"esperar"* a otro miembro de SIPROCIMECA, es importante valorar otro mecanismo de ingreso a las instalaciones del

Sindicato, de tal manera que no se devengue un gasto que podría suplirse con otro mecanismo.

En el caso de la funcionaria Leda Valverde, dicha colaboradora posee perfil de miscelánea en la organización, se presentan cambios en el monto de pago de tiempo extraordinario siendo que el año 2021 dicha funcionaria devengó un total de ₡737 251.63 y el año 2023 este monto disminuyó a ₡527 581.42, se hace revisión de las labores que pudieron incidir en que el año 2021 la funcionaria tuviera mayor erogación de tiempo extraordinario y se obtiene:

2. Reporte de Tiempo Extraordinario funcionaria Leda Valverde Moreira



SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

REPORTE DE HORAS EXTRAS

Nombre del Colaborador	Leda Valverde	Fecha:	25-11-2021
Cargo:	Miscelánea	Departamento:	Mant y Limpieza
Información detallada de las horas extras:		Fecha	Total, de horas extras
Preparar desayuno CEN		29-10-2021	1
Preparar desayuno CEN		05-11-2021	1
Preparar desayuno CEN		12-10-2021	1
Preparar desayuno CEN		19-10-2021	1
Firma del Empleado:			
Autorizado por:		Total, general de horas extras	4

Visto bueno Secretaría General



SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

REPORTE DE HORAS EXTRAS

Nombre del Colaborador	LEDA VALVERDE MOREIRA	Fecha:	10-06-2021
Cargo:	Miscelánea	Departamento:	Mant y Limpieza
Información detallada de las horas extras:		Fecha	Total, de horas extras
Alistar alimentos desayuno CEN (picar olores, etc)		27-05-2021	1
Preparar desayuno reunión CEN		28-05-2021	1
Recargo limpieza general edificio		31-05-2021	2
Recargo limpieza general edificio		01-06-2021	2
Recargo limpieza general edificio		02-06-2021	2
Preparar desayuno reunión CEN		04-06-2021	1
Recargo limpieza general edificio		07-06-2021	2
Recargo limpieza general edificio		08-06-2021	2
Recargo limpieza general edificio		09-06-2021	2
Preparar desayuno reunión CEN		11-06-2021	1
Firma del Empleado:			
Autorizado por:		Total, general de horas extras	16

Visto bueno Secretaría General

Ante estos hallazgos, es importante valorar el beneficio para la organización de las labores realizadas que hacen que se erogue dinero por concepto de tiempo extraordinario, por ejemplo, el hecho de que muchas de las horas que la funcionaria cobra son por atenciones del Comité Ejecutivo Nacional en labores de cocina, de igual forma se debe valorar si ella se encuentra contratada para labores propias de limpieza y si dentro de estas funciones se encuentra cocinar al CEN u otros miembros del sindicato, este tema es supremamente importante para valorar las pólizas del INS por riesgos del trabajo en caso de un accidente de la funcionaria en labores por las cuales no está contratada.

En cuanto a las horas extras del departamento legal se hace una revisión de los años 2021, 2022 y 2023, obteniéndose los siguiente:

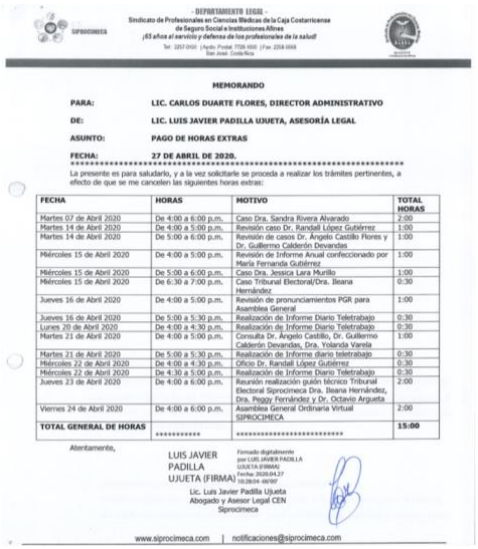
Tabla XVIII. Erogación de gasto por concepto de Tiempo Extraordinario del departamento de legal

Año	**Rubro**
2021	₡ 4,085,429.69
2022	₡ 4,329,990.74
2023	₡ 4,760,173.89
2024 (julio)	₡3,373,995.95

Fuente: Administración de SIPROCIMECA

Se analiza que del cuerpo de abogados quien percibe una mayor cantidad de dinero por concepto de tiempo extraordinario es el licenciado Javier Padilla, se solicita a la administración el desglose de las actividades que se ejecutan en ese tiempo extraordinario obteniéndose lo siguiente:

3. Reporte de Tiempo Extraordinario dpto. Legal



- DEPARTAMENTO LEGAL -
Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas de la Caja Costarricense de Seguro Social e Instituciones Afines
¡65 años al servicio y defensa de los profesionales de la salud!

MEMORANDO

PARA: LIC. CARLOS DUARTE FLORES, DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE: LIC. LUIS JAVIER PADILLA UJUETA, ASESORÍA LEGAL
ASUNTO: PAGO DE HORAS EXTRAS
FECHA: 27 DE ABRIL DE 2020.

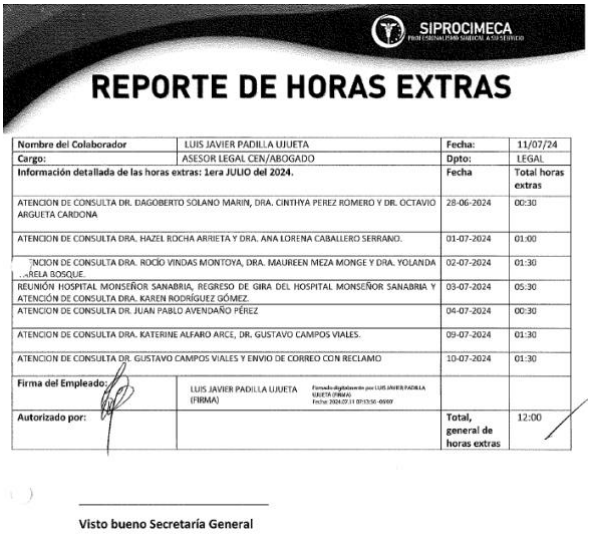
La presente es para saludarlo, y a la vez solicitarle se proceda a realizar los trámites pertinentes, a efecto de que se me cancelen las siguientes horas extras:

FECHA	HORAS	MOTIVO	TOTAL HORAS
Martes 07 de Abril 2020	De 4:00 a 6:00 p.m.	Caso Dra. Sandra Rivera Alvarado	2:00
Martes 14 de Abril 2020	De 4:00 a 5:00 p.m.	Revisión caso Dr. Randall López Gutiérrez	1:00
Martes 14 de Abril 2020	De 5:00 a 6:00 p.m.	Revisión de casos Dr. Ángelo Castillo Flores y Dr. Guillermo Calderón Devandas	1:00
Miércoles 15 de Abril 2020	De 4:00 a 5:00 p.m.	Revisión de Informe Anual confeccionado por María Fernanda Gutiérrez	1:00
Miércoles 15 de Abril 2020	De 5:00 a 6:00 p.m.	Caso Dra. Jessica Lara Murillo	1:00
Miércoles 15 de Abril 2020	De 6:30 a 7:00 p.m.	Caso Tribunal Electoral/Dra. Ileana Hernández	0:30
Jueves 16 de Abril 2020	De 4:00 a 5:00 p.m.	Revisión de pronunciamientos PGR para Asamblea General	1:00
Jueves 16 de Abril 2020	De 5:00 a 5:30 p.m.	Realización de Informe Diario Teletrabajo	0:30
Lunes 20 de Abril 2020	De 4:00 a 4:30 p.m.	Realización de Informe Diario Teletrabajo	0:30
Martes 21 de Abril 2020	De 4:00 a 5:00 p.m.	Consulta Dr. Ángelo Castillo, Dr. Guillermo Calderón Devandas, Dra. Yolanda Varela	1:00
Martes 21 de Abril 2020	De 5:00 a 5:30 p.m.	Realización de Informe diario teletrabajo	0:30
Miércoles 22 de Abril 2020	De 4:00 a 4:30 p.m.	Oficio Dr. Randall López Gutiérrez	0:30
Miércoles 22 de Abril 2020	De 4:30 a 5:00 p.m.	Realización de Informe Diario Teletrabajo	0:30
Jueves 23 de Abril 2020	De 4:00 a 6:00 p.m.	Reunión realización guión técnico Tribunal Electoral Siprocimeca Dra. Ileana Hernández, Dra. Peggy Fernández y Dr. Octavio Argueta	2:00
Viernes 24 de Abril 2020	De 4:00 a 6:00 p.m.	Asamblea General Ordinaria Virtual SIPROCIMECA	2:00
TOTAL GENERAL DE HORAS	**********	**********	**15:00**

Atentamente,

LUIS JAVIER PADILLA UJUETA (FIRMA)
Lic. Luis Javier Padilla Ujueta
Abogado y Asesor Legal CEN
Siprocimeca

www.siprocimeca.com | notificaciones@siprocimeca.com



SIPROCIMECA

REPORTE DE HORAS EXTRAS

Nombre del Colaborador	LUIS JAVIER PADILLA UJUETA	**Fecha:**	11/07/24
Cargo:	ASESOR LEGAL CEN/ABOGADO	**Dpto:**	LEGAL
Información detallada de las horas extras: 1era JULIO del 2024.		**Fecha**	**Total horas extras**
ATENCION DE CONSULTA DR. DAGOBERTO SOLANO MARIN, DRA. CINTHYA PEREZ ROMERO Y DR. OCTAVIO ARGUETA CARDONA		28-06-2024	00:30
ATENCION DE CONSULTA DRA. HAZEL ROCHA ARRIETA Y DRA. ANA LORENA CABALLERO SERRANO.		01-07-2024	01:00
...NCION DE CONSULTA DRA. ROCIO VINDAS MONTOYA, DRA. MAUREEN MEZA MONGE Y DRA. YOLANDA ...ARELA BOSQUE.		02-07-2024	01:30
REUNIÓN HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA, REGRESO DE GIRA DEL HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA Y ATENCIÓN DE CONSULTA DRA. KAREN RODRÍGUEZ GÓMEZ.		03-07-2024	05:30
ATENCION DE CONSULTA DR. JUAN PABLO AVENDAÑO PÉREZ		04-07-2024	00:30
ATENCION DE CONSULTA DRA. KATERINE ALFARO ARCE, DR. GUSTAVO CAMPOS VIALES.		09-07-2024	01:30
ATENCION DE CONSULTA DR. GUSTAVO CAMPOS VIALES Y ENVIO DE CORREO CON RECLAMO		10-07-2024	01:30
Firma del Empleado:	LUIS JAVIER PADILLA UJUETA (FIRMA)		
Autorizado por:		**Total, general de horas extras**	12:00

Visto bueno Secretaría General

Se analiza el informe de extras de tiempo extraordinario del Lic. Padilla del mes de abril 2020, de lo que se denota del mes de abril 2020 se tiene entre actividades de tiempo extraordinario acciones tales como:

1. Realización de informe de teletrabajo
2. Revisión de Informes
3. No se coteja firma del Secretario General en ambos reportes

De igual manera se solicita al administrador la producción por concepto de disponibilidad del licenciado Padilla del año 2024, se tiene lo siguiente:

Tabla IX. Producción por concepto de disponibilidad dpto. Legal

Mes	Producción
Enero	20
Febrero	15
Marzo	20
Abril	30

Fuente: administración de SIPROCIMECA

Con la finalidad de aclarar el gasto económico derogado en el departamento legal, se le solicita la Licdo. Carlos Duarte se aclare a esta comisión lo correspondiente al pago por concepto de disponibilidad y por tiempo extraordinario del abogado que ejerce la función obteniendo se la siguiente información:

"El pago disponibilidad es el 23% salario base ¢959.054,00, disponibilidad ¢220.582,42, el tiempo extraordinario se paga con el salario total ¢1.970.855.42,00, salario por hora a tiempo y medio ¢12.317.85,00"

Se rescata de la información por concepto de rubros disponibilidad y tiempo extraordinario del Lic. Padilla lo siguiente:

1. Importante valorar la producción en la disponibilidad del Lic. Padilla, podría valorarse incluso la contratación de otro abogado en un horario diferenciado que pueda atender las consultas que surgen en la disponibilidad (por ejemplo la contratación de un abogado en un segundo turno)
2. Revisar las acciones que se hacen en tiempo extraordinario, por ejemplo, realizar los informes de teletrabajo en tiempo extraordinario, debido a que son labores que deberían hacerse en la jornada ordinaria

Se hace revisión del tiempo extraordinario del departamento de promoción, se analizan los datos del año 2021 al año 2023:

Tabla X. Erogación de gasto por concepto de Tiempo Extraordinario del departamento de Promoción año 2021, 2022 y 2023

AÑO 2021	₡1 221 644.24
AÑO 2022	₡1 171 785.25
AÑO 2023	₡643 557.75
TOTAL	₡3 037 099.24

Fuente: departamento de Administración de SIPROCIM

Se hace solicitud de producción que justifique el gasto tanto al administrador de la organización como a la secretaría de afiliación y promoción, dicha solicitud se hace por medio de correo electrónico:

"Buenas tardes Dra. Zapata, he revisado los gastos por concepto de Tiempo Extraordinario en el periodo que data del año 2021 al año

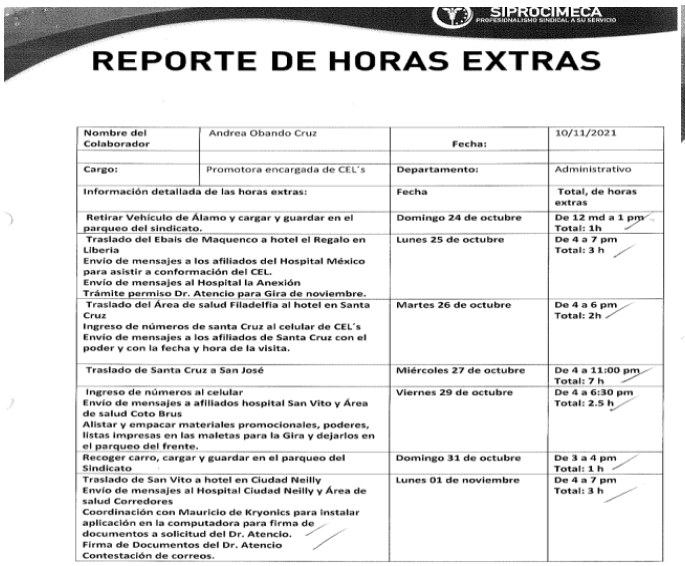
2023, en ese lapso de tiempo nuestro sindicato tuvo un gasto de 3 249 187.56 colones que se desglosan de la siguiente forma:
año 2021: 1 221 644.24 colones
año 2022: . 1 171 785.25 colones
año 2023: 643 557. 75 colones
año 2024: 212 200.32 colones
Por lo cual solicito respetuosamente, se traslade a esta servidora la producción de cada una de las funcionarias que han desempeñado el cargo de promotora, para efectos de evaluación de la comisión del gasto de SIPROCIMECA, además el plan de trabajo de su secretaria desde el año 2021 a la fecha. Así mismo, siendo que en el año 2021 y 2022 los centros de salud tenían restricciones de visitas se justifique a esta comisión los gastos de las promotoras en los años indicados"

Se recibe la siguiente respuesta de la Dra. Zapata:

"Buenas Noches
Se traslada la consulta al Sr. Administrador, ya que es de su entera competencia"

Se hace revisión del material suministrado por el Lic. Carlos Duarte al respecto de la producción por concepto de tiempo extraordinario del departamento de promoción:

3. Reporte de Tiempo Extraordinario Departamento de Promoción



SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

REPORTE DE HORAS EXTRAS

Nombre del Colaborador	Andrea Obando Cruz	Fecha:	10/11/2021
Cargo:	Promotora encargada de CEL's	Departamento:	Administrativo
Información detallada de las horas extras:		Fecha	Total, de horas extras
Retirar Vehículo de Álamo y cargar y guardar en el parqueo del sindicato.		Domingo 24 de octubre	De 12 md a 1 pm Total: 1h
Traslado del Ebais de Maquenco a hotel el Regalo en Liberia Envío de mensajes a los afiliados del Hospital México para asistir a conformación del CEL. Envío de mensajes al Hospital la Anexión Trámite permiso Dr. Atencio para Gira de noviembre.		Lunes 25 de octubre	De 4 a 7 pm Total: 3 h
Traslado del Área de salud Filadelfia al hotel en Santa Cruz Ingreso de números de santa Cruz al celular de CEL's Envío de mensajes a los afiliados de Santa Cruz con el poder y con la fecha y hora de la visita.		Martes 26 de octubre	De 4 a 6 pm Total: 2h
Traslado de Santa Cruz a San José		Miércoles 27 de octubre	De 4 a 11:00 pm Total: 7 h
Ingreso de números al celular Envío de mensajes a afiliados hospital San Vito y Área de salud Coto Brus Alistar y empacar materiales promocionales, poderes, listas impresas en las maletas para la Gira y dejarlos en el parqueo del frente.		Viernes 29 de octubre	De 4 a 6:30 pm Total: 2.5 h
Recoger carro, cargar y guardar en el parqueo del Sindicato		Domingo 31 de octubre	De 3 a 4 pm Total: 1 h
Traslado de San Vito a hotel en Ciudad Neilly Envío de mensajes al Hospital Ciudad Neilly y Área de salud Corredores Coordinación con Mauricio de Kryonics para instalar aplicación en la computadora para firma de documentos a solicitud del Dr. Atencio. Firma de Documentos del Dr. Atencio Contestación de correos.		Lunes 01 de noviembre	De 4 a 7 pm Total: 3 h



SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

REPORTE DE HORAS EXTRAS

Traslado al Hotel de Golfito Ingreso de números al celular y envío de mensajes con información y poderes a los afiliados del Hospital de Golfito y Área de Salud		Martes 02 de noviembre	De 4 a 6 pm Total: 2 h
Traslado de Golfito Área de Salud a San José		Miércoles 03 de noviembre	De 4 a 11:00 pm Total: 7 h
Firma del Empleado:	Andrea Obando Cruz.		
Autorizado por:		Total, general de horas extras	28.5 horas

Visto bueno Secretaría General

Del reporte se desprende que existen acciones que se ejecutan en tiempo extraordinario que deberían ser acciones de la jornada ordinaria (ejemplo: inclusión de números de Santa Cruz al celular de CLES), además inclusive en el caso de la señorita Andrea Obando se tiene un cobro por tiempo extraordinario para *"firma de documentos del Dr. Atencio"*; como recomendación de la comisión debería valorarse que los funcionarios no ejecuten ni en labores de tiempo ordinario ni en labores de tiempo extraordinario funciones que no son de su competencia.

Ante los hallazgos encontrados en materia de tiempo extraordinario se le solicita a Carlos Duarte lo siguiente:

“Hola Don Carlos siendo que el monto anual de pago de tiempo extraordinario es muy considerable, quisiera saber si existe una política para el control de dicho monto”

Según indica el señor administrador de la organización:

“No existe una política extras”

Siendo el Tiempo Extraordinario representa un gasto considerable del presupuesto de SIPROCIMECA, es nuestra recomendación que se trabaje en una política robusta de control y supervisión de Tiempo Extraordinario, sobre todo que se evalué la necesidad o no para la organización de la ejecución de ese Tiempo extraordinario, así como el impacto del mismo en la mejora de los procesos de SIPROCIMECA.

Según reporte de la Administración de Siprocimeca, a julio del año 2024 se ha derogado un gasto de ₡6 671 147.63; prácticamente a mitad del año se ha pagado un 61% de lo gastado en el año 2023.

2. RUBRO DE VACACIONES

En cuanto al concepto de vacaciones se obtuvieron los siguientes hallazgos:

- Los funcionarios de SIPROCIMECA según la “costumbre” poseen 14 días de vacaciones al año, dos días más que lo que indica el código de trabajo
- En los cierres técnicos que hace el sindicato se le han otorgado días con goce de salario a los funcionarios, es decir, que estos días los funcionarios no laboran y no se les rebaja de las vacaciones tenemos los siguientes rubros:

 Tabla XI. Concepto de valor económico por cierre técnico año 2021, 2022, 2023 y 2024

Año 2021	₡2,722,912.50
Año 2022	₡2,608,170.00
Año 2023	₡3,980,596.00
Año 2024	₡1,684,746.00
Total	**₡10 996 424.5**

 Según esta información el sindicato ha desembolsado casi **once millones** de colones, por concepto de días con goce de salario otorgados a los colaboradores.

- No existe rol de vacaciones establecido, se denota que los funcionarios no tienen periodos de vacaciones establecidos, muchos toman vacaciones de un día, esto podría ser contraproducente en la continuidad de la prestación del servicio del sindicato
- Según documentos que se postean en la página web del sindicato, parece que ha existido compensaciones por vacaciones no disfrutadas las cuales como se aprecia en la siguiente diapositiva se pagan de un **rubro del presupuesto que es el de liquidaciones**, lo cual a todas luces genera un riesgo para la organización.

Se hace la consulta vía correo electrónico a Carlos Duarte para conocer las directrices que se siguen en este proceso, obteniéndose como respuesta:

"El que autoriza compensaciones de vacaciones, secretaría general y se incluyen en el presupuesto mensual correspondiente y se presenta en el CEN"



SIPROCIMECA

SIPROCIMECA
LIQUIDACIONES LABORALES

DETALLE	NOTA #10 COLONES
LUIS JAVIER PADILLA UJUETA - COMPENSACION VACACIONES-	₡919,731.00
TOTAL INVERSIONES	₡ 919,731.00



SIPROCIMECA

SIPROCIMECA
PRESUPUESTO
MES DE AGOSTO 2024
(Expresado en colones costarricenses)

INGRESOS		(%)	Notas
CUOTA DE AFILIACION	₡ 43,820,589	89.0%	
¢1,000 LEY 6836	₡ 2,640,000	5.4%	
PARQUEO	₡ 459,800	0.9%	
SALDO EN BANCOS	₡ 2,077,465	4.2%	1
COOPROCIMECA	₡ 230,000	0.5%	
OPC BCO POPULAR		0.0%	
RETIRO INVERSIONES	₡ -	0.0%	2
TOTAL INGRESOS	₡ 49,227,854	100%	

GASTOS E INVERSIONES		(%)	Notas
CAJA CHICA	₡ 1,000,000	2.0%	
PLANILLA TIEMPO ORDINARIO	₡ 17,767,190	36.1%	
CUOTA PATRONAL ORDINARIO 26.67%	₡ 4,738,311	9.6%	
PLANILLA TIEMPO EXTRAORDINARIO	₡ 665,000	1.4%	
CUOTA PATRONAL EXTRAORDINARIO 26.67%	₡ 177,356	0.4%	
SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS	₡ 3,605,190	7.3%	3
SERVICIOS PUBLICOS	₡ 1,008,236	2.0%	4
PROVEEDORES	₡ 3,637,285	7.4%	5
CONVENIOS OPC BP/INS	₡ 5,000,000	10.2%	6
GASTOS DE GIRAS	₡ 1,600,000	3.3%	7
MATERIAL PROMOCIONAL	₡ -	0.0%	8
INVERSIONES	₡ 9,109,350	18.5%	9
LIQUIDACIONES LABORALES	₡ 919,731	1.9%	10
TOTAL GASTOS E INVERSIONES	₡ 49,227,854	100%	

Como se demuestra en las imágenes supra, al parecer la compensación de vacaciones del licenciado Padilla representa un monto de **₡919 731**, dicho dinero se toma de la cuenta de liquidaciones, pareciera que no existe una partida presupuestaria para efectuar la erogación de ese monto y se toma el dinero del fondo de liquidaciones; importante que cuando el presupuesto se traslada a los afiliados se presenta como una *liquidación* cuando lo correcto sería que se presente como lo que es una erogación por compensación por vacaciones.

Recomendaciones:

1. Creación de un Manual de Vacaciones
2. No otorgar días a los funcionarios en los cierres técnicos si estos días no se descuentan de sus vacaciones
3. No realizar compensación por vacaciones
4. No utilizar cuentas para sufragar gastos que no corresponden a esa cuenta, en este caso utilizar la cuenta de liquidaciones para cancelar prácticamente un millón de colones por concepto de compensación de vacaciones.

4. BECAS OTORGADAS A FUNCIONARIAS DE SIPROCIMECA

Se solicita al administrador del sindicato se indique si han existido erogaciones monetarias por concepto de pago de becas para estudio a funcionarias de la organización, se obtiene lo siguiente: Se han otorgado dos beneficios de becas a las funcionarias Andrea Obando Cruz y Diana Obando Cruz (ambas hermanas) las becas que el sindicato otorgó fue para que asistieran al curso de *Técnico en servicio de oficina y secretariales*, en el caso de dichas becas el sindicato tuvo un gasto total **de ₡431 600** ; **cabe recalcar que actualmente ninguna de las funcionarias labora para SIPROCIMECA.**

Se adjuntan acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional:

De: Natalia Brenes Brenes <nbrenes@siprocimeca.com>
Enviado el: martes, 16 de noviembre de 2021 12:15
Para: cduarte@siprocimeca.com
CC: aobando@siprocimeca.com
Asunto: Beca

Buenas tardes don Carlos:

En la Sesión Ordinaria N°2385-2021, celebrada por el CEN el viernes 12 de noviembre del 2021, se acordó becar con un 50% a la compañera Andrea Obando: Técnico (adjunto detalle). Se le agradece gestionar una carta de compromiso, con los siguientes detalles:

- Terminar el curso en el plazo establecido
- Presentar el certificado de la finalización del curso.
- En caso de retirarse o perder el curso, debe devolver el dinero a la administración de lo becado.

ACUERDO QUINCE:
SE ACUERDA APROBAR UNA BECA DEL 50% A LA FUNCIONARIA ANDREA OBANDO CRUZ PARA QUE LLEVE EL PROGRAMA: *TÉCNICO EN SERVICIOS DE OFICINA Y SECRETARIALES* A INICIAR EL 25 DE OCTUBRE DEL 2021 POR UN PLAZO DE SEIS MESES Y CON UN COSTO DE ¢367.200 (SE LE CUBRE LA MITAD).
DEBE FIRMARSE UNA CARTA DE COMPROMISO, DONDE SE ESEPECIQUE:
- **TERMINAR EL CURSO EN EL PLAZO ESTABLECIDO**
- **PRESENTAR EL CERTIFICADO DE LA FINALIZACIÓN DEL CURSO.**
- **EN CASO DE RETIRARSE O PERDER EL CURSO, DEBE DEVOLVER EL DINERO A LA ADMINISTRACIÓN DE LO BECADO.**

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dr. Badilla, Dr. Boschini, Dra. Vega, Dra. Calvo, Dr. Vargas.
EN CONTRA: Ninguno
ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Sesión Ordinaria No. 2469-2023 01 de setiembre del 2023

ACUERDO OCHO:
SE ACUERDA APROBAR UNA BECA A LA FUNCIONARIA DIANA OBANDO CRUZ PARA QUE LLEVE EL PROGRAMA: *TÉCNICO EN SERVICIOS DE OFICINA Y SECRETARIALES* - IMPARTIDO POR CENSA -.
EL MONTO CORRESPONDIENTE ES DE ¢248.000
A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Calvo, Dr. Quirós, Dr. Zeledón, Dra. Zapata, Dra. Fernández.
EN CONTRA: Dra. Castro, Dra. Rodríguez.
ACUERDO POR MAYORÍA EN FIRME

En el caso de otorgar becas a funcionarios de SIPROCIMECA nuestra recomendación para los alcances de esta investigación radica en:

- **Se debe contratar a personas que cumplan con el perfil que requiere la empresa,** esto deberá estar en una política de la empresa, donde se efectúa un proceso de reclutamiento y selección adecuada en base a la necesidad del recurso humano que requiera la organización.
- **No contratar personal que no tiene el conocimiento para desarrollar el puesto**
- La empresa debe asegurarse que el beneficio que se otorga sea realmente retribuido a la organización, en el caso anterior en que SIPROCIMECA otorga BECAS a dos funcionarias el monto erogado fue de **₡431 600** y ninguna de las dos funcionarias se encuentran trabajando ya para el sindicato.

5. CONGRESOS SUFRAGADOS POR SIPROCIMECA A MIEMBROS DEL CEN

Se solicita a Carlos Duarte el concepto de erogación de gasto por asistencia de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional a congresos desde el año 2021 obteniéndose lo siguiente:

	Name	Memo	Amount
Junta Directiva CEN			
Gastos Generales			
Capacitacion CEN			
	COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE CR	$190 CAPACITACION CEN CONGRESO ODONTOLOGOS DRA PEGGY	126,160.00
	COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE CR	$190 CAPACITACION CEN CONGRESO ODONTOLOGOS DR ARGUETA	126,160.00
	ASOCIACION DE DERECHO MEDICO DE CR	6PX JORNADA NACIONAL DE DERECHO MEDICO, COLEGIO DE MEDICOS	100,000.00
	COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE CR	$500 CAPACITACION CEN JOHAN OROZCO FORMACION DE MEDIADORES	274,000.00
	COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE CR	PARTICIPACION PEGGY FERNANDEZ CONGRESO ODONTOLOGICO 2023	68,040.00
	COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE CR	$200 CONGRESO NACIONAL FARMACEUTICOS, INSCRIPCION DRA. ERICK	107,400.00
	COLEGIO DE MICROBIOLOGOS Y QUIMICOS CR	INSCRIPCION DRA TRIMINIO Y DRA ZAPATA CONGRESO MICROBIOLOGOS	252,399.00
	COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE CR	INSCRIPCION DRA. PEGGY FERNANDEZ CONGRESO	85,760.00
Total Capacitacion CEN			1,139,919.00
Total Gastos Generales			1,139,919.00
Total Junta Directiva CEN			1,139,919.00
TOTAL			**1,139,919.00**

Es importante valorar cual es la retribución para la organización de la asistencia de los miembros del CEN a congresos que **NO TIENEN UNA CONNOTACIÓN SINDICAL**, debido a que se podría

pensar que el beneficio en este caso sería personal y no existe un beneficio en sí para la organización, tomar en cuenta que el monto por concepto de pagos de congreso a los miembros del CEN es considerable.

6. CONTRATO POR SERVICIOS PROFESIONALES

Se solicitó a la Administración los contratos vigentes a la fecha y se se reportaron solamente tres, a saber:

1- Servicio de mensajería.

2- Servicios legales.

3- Servicios de asesoría parlamentaria.

Se procedió a solicitar copia digital de los mismos e informes de producción. Con base en la revisión de los datos suministrados me permito hacer las siguientes observaciones.

En líneas generales no se detectan anomalías, irregularidades o inconsistencias técnico-administrativo-legales en la información revisada.

Sin embargo, dentro de un contexto de calidad y mejora continua en la organización me permito hacer las siguientes recomendaciones:

A- Solicitar constancia al contador de nuestra organización que los tres contratistas presentaron factura digital asociada al Sistema de Hacienda para la cancelación respectiva del IVA por sus servicios del período 2023 y primer semestre 2024.

B- El contrato por servicios de mensajería con el señor Orlando Ramirez Rojas tiene prevista la remuneración mensual de un salario mínimo de "Mensajero" según publicación del primer semestre 2024 del Gobierno / Ministerio de Trabajo, más IVA, fue firmado en junio 2021, prorrogable anualmente. En este caso no hay observaciones.

C- Contrato por servicios legales con el bufete del doctor Carlos Tiffer Sotomayor para asesoría y defensa por mal praxis de los afiliados. Data del año 2001 prorrogable anualmente y venía con un costo mensual de ₡1,283,733. Pero a solicitud del contratista, basado en que dicho precio estaba fijo desde septiembre 2013, en el mes de marzo de 2024 se firmó una adenda para incrementar el coste en 10% durante el 2024, 15% en el 2025 y 20% en el 2026. Lo cual implica un aumento del **50% al final de los tres años.**

El contratista presenta reportes mensuales y consolidados anuales de la producción de casos atendidos. Se observa un buen control y seguimiento a la producción mensual promedio de 1.0 a 1.5 casos mensuales lo que representa de 12 a 18 procesos al año que pueden llevarse en sede judicial, administrativa y/o contenciosa.

El doctor Carlos Tiffer es un profesional reconocido por su expertis jurídica tanto a nivel nacional como internacional, lo cual no se pone en duda, sin embargo por ser un contrato de larga data, es razonable la siguiente recomendación: hacer estudio de mercado para validar la oferta económica-contractual en ejecución al 2026 en este contrato.

D- Contrato de servicios profesionales para asesoría parlamentaria y política con el licenciado Vinicio Rojas Nájera por un monto de ₡350,000 colones con IVA incluido, data de marzo 2021, prorrogable por periodos de seis meses.

El servicio de asesoría política, básicamente consiste en enviar cápsulas informativas sobre el acontecer político nacional en diferentes proyectos de ley que siguen en proceso en la Asamblea Legislativa, las mismas están básicamente dirigida al secretario general.

Cuando se solicitó la producción de los últimos tres años, la Administración refirió por medio de correo, 34 cápsulas informativas del período 2021, sin aportarse la producción referente a los años 2022, 2023 y del 2024 a la fecha.

En razón de que no posee esta comisión información que respalde la necesidad de seguir contando con este servicio, ya que no se tiene un registro del impacto positivo para la organización, ni una evaluación de la calidad y efectividad del servicio, se deberá someter a consideración de la asamblea la permanencia o no de esta servicio.

CAPITULO III: GASTOS ADMINISTRATIVOS

DR. RAYMOND JIMÉNEZ
DRA. SHIRLEY VARGAS

En este tema, no se presenta un criterio final por parte de los compañeros asignados, ellos estimaron que no podían rendir un informe escrito en Word, por diferentes causas, entre las que se mencionaron pero no exclusivamente, están criterios éticos por considerar que sus conocimientos profesionales y experiencia laboral no los calificaba para emitir un criterio sobre la información presentada a ellos por el Administrador y Contador, por lo que este capítulo se deja en blanco, a fin de cumplir con el plazo asignado, y se retomara en etapas subsecuentes de trabajo, si la Asamblea o el CEN lo solicitan. Igualmente cabe recomendar que la integración de la Comisión deberá cambiar con miras a una segunda etapa si se requiriera.

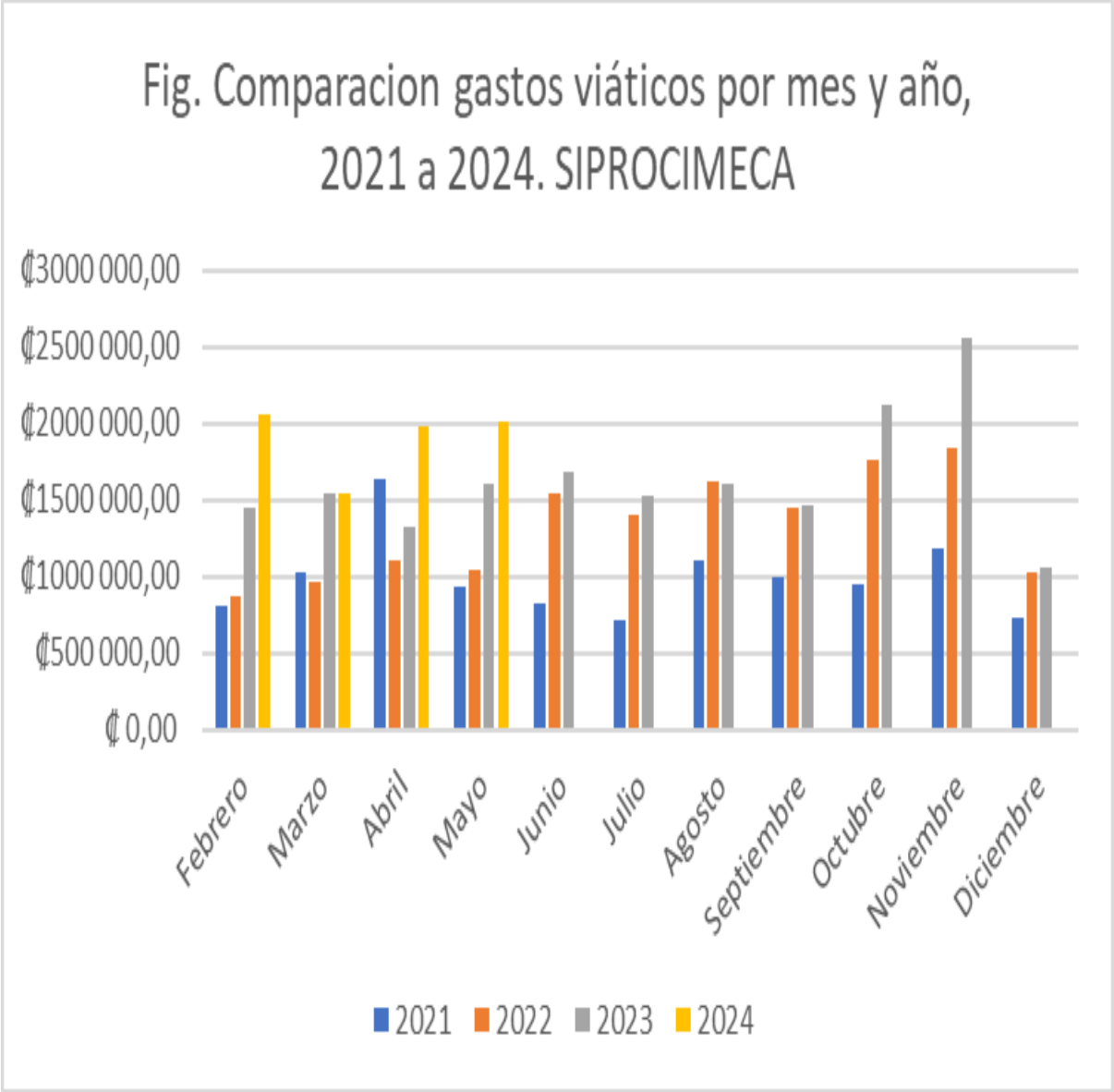
CAPITULO IV: GASTOS ADMINISTRATIVOS

DR. ANGELO CASTILLO
DR. ROBERTO OREAMUNO

Gastos en viáticos CEN según informes brindados SIPROCIMECA,del año 2021 a mayo 2024

	2021	2022	2023	2024
Enero	₡580 000,00	₡846 850,00	₡976 000,00	₡2 212 275,00
Febrero	₡805 000,00	₡866 200,00	₡1 451 000,00	₡2 061 950,00
Marzo	₡1 021 000,00	₡959 700,00	₡1 538 734,00	₡1 538 734,00
Abril	₡1 635 600,00	₡1 100 800,00	₡1 323 000,00	₡1 975 030,00
Mayo	₡935 000,00	₡1 034 835,00	₡1 606 100,00	₡2 009 051,00
Junio	₡816 883,00	₡1 548 515,00	₡1 689 200,00	
Julio	₡710 500,00	₡1 400 273,00	₡1 529 450,00	
Agosto	₡1 111 100,00	₡1 615 397,00	₡1 607 950,00	
Septiembre	₡999 500,00	₡1 455 150,00	₡1 465 300,00	
Octubre	₡943 012,00	₡1 758 400,00	₡2 125 950,00	
Noviembre	₡1 181 500,00	₡1 838 000,00	₡2 563 680,00	
Diciembre	₡723 000,00	₡1 025 000,00	₡1 058 800,00	
Total	**₡11 464 116,00**	**₡15 451 142,00**	**₡18 935 164,00**	**₡9 797 040,00**

En la Tabla anterior se detalla el gasto de viáticos por parte del CEN del 2021 al 2024, notándose que hay una tendencia al alza, en el caso del año 2023 se detectan dos incrementos en los meses de octubre y noviembre hay un gasto superior a lo usual.



El gráfico detalla el crecimiento del gasto de viáticos con respecto a cada periodo.

Gastos en viáticos personal y otros de SIPROCIMECA
2021 a agosto 2024

Nombre	2021	2022	2023	2024
ANDREA OBANDO CRUZ	₡2 322 411,00	₡4 887 000,00	₡6 683 252,09	₡0,00
Carlos Duarte Flores	₡419 988,00	₡540 507,39	₡0,00	₡0,00
CARLOS YAFED TIFFER SOTOMAYOR	₡383 880,34	₡320 575,83	₡59 297,00	₡40 021,00
Catiuska Perez Vacalla	₡212 021,93	₡322 940,00	₡535 000,00	₡0,00
ERIKA RODRIGUEZ LIZANO	₡331 915,32	₡0,00	₡0,00	₡0,00
FORESTALES DEL MILENIO SYV, S.A	₡106 240,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
FRANK ATENCIO DELGADO	₡649 000,00	₡1 139 700,00	₡1 684 000,00	₡1 268 000,00
LUIS JAVIER PADILLA UJUETA	₡1 005 000,00	₡1 960 000,00	₡1 040 000,00	₡1 160 000,00
MARIA FERNANDA PEÑA VASQUEZ	₡60 000,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
MONICA RAMOS VARGAS	₡220 000,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
NATALIA BRENES BRENES	₡350 000,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
OCTAVIO ARGUETA CARDONA	₡36 710,06	₡0,00	₡0,00	₡0,00
ORLANDO RAMIREZ ROJAS	₡556 402,97	₡991 750,36	₡572 810,00	₡244 705,00
REY JAVIK ROJAS GUZMAN	₡196 337,00	₡39 121,40	₡0,00	₡36 230,00
VISA BUSINESS EMS	₡75 363,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
YENCY MAYELA JIMENEZ CARRILLO	₡1 539 544,00	₡1 674 900,00	₡0,00	₡0,00
CARLOS LOAIZA DUARTE	₡0,00	₡9 000,00	₡0,00	₡0,00
CARLOS MARIO RODRIGUEZ RETANA	₡0,00	₡35 872,00	₡0,00	₡0,00
IVONNE QUESADA VARGAS	₡0,00	₡52 475,00	₡150 000,00	₡498 613,00
MARIA JOSE LEON SANCHO	₡0,00	₡1 940 000,00	₡255 000,00	₡497 000,00
MARIELA VENEGAS SALAS	₡0,00	₡460 470,00	₡0,00	₡0,00
GESTION CARIBE SUR LTDA	₡0,00	₡0,00	₡95 444,52	₡0,00
INVERSIONES DEL SOL ARDIENTE S.A	₡0,00	₡0,00	₡37 950,00	₡0,00
JORGE SALAZAR MARTINEZ.	₡0,00	₡0,00	₡373 800,00	₡0,00
JUSTIN GONZALEZ SAGOT	₡0,00	₡0,00	₡20 865,00	₡0,00
LEIDY HENRIQUEZ VASQUEZ	₡0,00	₡0,00	₡230 500,00	₡2 883 814,60
Magaly Ramos Herrera	₡0,00	₡0,00	₡676 150,00	₡0,00
MAR Y LUNA RESORT, S.A	₡0,00	₡0,00	₡275 004,11	₡0,00
SERVICIOS JIMENEZ VIALES	₡0,00	₡0,00	₡82 400,00	₡0,00
TIOGA, S.A	₡0,00	₡0,00	₡303 600,00	₡0,00
MARIA FERNANDA GUTIERREZ CHAVARRIA	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡122 563,00
Total	**₡8 466 834,62**	**₡14 374 311,98**	**₡13 075 072,72**	**₡6 628 383,60**

* Resaltado en celeste corresponde a gastos varios, pero debe corregirse.

Tabla: Comportamiento de cobro de cuotas SIPROCIMECA, julio a Septiembre 2024

MES	ENVIADO A COBRO	PAGADO RECIBIDO	INCOBRABLE	CUOTAS RECIBIDAS	CUOTAS ORDINARIAS	CUOTAS EXTRAORDINARIAS
jul-24	**₡50,000,186.00**	**₡46,460,384.00**	**₡3,539,802.00**	**2640**	**2357**	**283**
ago-24	**₡48,646,400.00**	**₡46,098,800.00**	**₡2,547,600.00**	**2619**	**2385**	**234**
sep-24	**₡49,271,935.70**	**₡45,808,035.05**	**₡3,463,900.65**	**2603**	**2379**	**224**
Promedio	**₡49,306,173.90**	**₡46,122,406.35**	**₡3,183,767.55**	**2621**	**2374**	**247**

En la tabla anterior se puede notar que tenemos un ingreso de ₡49306173,90, con un incobrable promedio mensual ₡3183767,55 el cual no puede considerarse en el presupuesto. En el mismo periodo se tiene que el monto de cuotas recibidas mediante transferencia tiene un promedio de₡ 346.133,33:

Tabla: Cuotas de afiliación recibidas mediante transferencia bancaria, SIPROECIMECA, julio a septiembre 2024.

Depósitos de cuota	**Monto**
Julio	₡369.600,00
Agosto	₡334.400,00
Septiembre	₡334.400,00
Promedio	₡346.133.33

De los datos anteriores se tiene que el ingreso promedio mensual de dinero por afiliaciones es de ₡49.652.307,20, lo que implica que nuestro presupuesto no puede sobrepasar los ₡595.827.687 (no se considera monto de reserva de capital)

Gastos en Asamblea:

Se analizan los gastos incurridos desde el 2021 al 2024, evidenciándose que en la modalidad virtual-presencial se incrementó el gasto en los rublos de viáticos y alimentación, por lo cual se recomienda promover la virtualidad como un mecanismo de ahorro.
En la siguiente tabla se resume lo explicado anteriormente:

Tabla: Gastos reportados para realizar asambleas SIPROCIMECA, del 2021 a mayo 2024

Año	Monto
2021	₡434.000,00
2022	₡320.000,00
2023	₡518.670,00
2024	₡1,522.355,45

Donaciones:

El reporte brindado es de un monto de ₡2 202 649,33, lo cual debe en este periodo restringirse. Se recomienda que la Asamblea ponga un limite en este rublo más austero.

Alquiler de vehículos:

Con los datos brindados se calcula el gasto promedio anual del año 2021 al 2023 que es de ₡9.170.324,54, lo cual da un promedio mensual de ₡764.193,71. No se considera lo reportado en el 2024, ya que por razones de tiempo deberá revisarse la información brinda para hacer proyecciones y no afectar el promedio por valores extremos. Se recomienda crear un indicador de calidad para determinar el adecuado uso de este recurso.

Tabla: Gasto incurrido en alquiler de vehículos SIPROCIMECA, 2021 a septiembre 2024.

Año	Monto
2021	₡9 424 371,15
2022	₡9 754 297,85
2023	₡8 332 304,58
2024 (a septiembre)	₡2 355 173,93
Total	₡29 866 147,51

Conclusiones Tema IV.

1. No hay un tope mensual de gasto máximo en viáticos.
2. Se observan gastos mensuales de algunos miembros del CEN constantemente superiores al promedio. Se pregunta a la administración sobre uso de tablas según contraloría para el pago de viáticos respondiendo afirmativamente mediante oficio OFICIO N° AD-CDF-30-09-2024.
3. Carencia de un modelo de pagos a seguir.
4. Investigar si se presentan las facturas timbradas o recibos de Tributación simplificada que respalden el gasto.
5. Definir si se pagará por caja chica o por programación en cuentas por pagar con transferencia bancaria exigiendo a cada personal una cuenta IBAN.
6. Formular un reporte mensual para seguimiento de gastos de viáticos, de manera consolidada para evaluaciones futuras.
7. Se hacen registros de gastos de viáticos a nombre de sociedades anónimas u otras personas, lo cual debe corregirse aplicando el asiento a la persona que corresponda, pero detallando lo correspondiente en “justificación”.
8. Debe haber creación de bitácoras que respalden los detalles en gastos.
9. Se recomienda hacer un estudio de procesos, tiempos y movimientos de las actividades de todos los departamentos por un ingeniero industrial, exceptuando el Departamento Legal, el cual se recomienda ser analizado por una comisión en conjunto con el secretario de conflictos.
10. Debe instruirse al personal para responder con prontitud las solicitudes de comisiones designadas por la Asamblea.
11. Se detectó en la administración indicaciones de tipo verbal para órdenes como el cambios de horario, por lo que se recomienda, que la Secretaría de Tesorería haga un análisis de los procesos administrativos.
12. Se recomienda crear un indicador de calidad para determinar el adecuado uso de vehículos de alquiler.

CONCLUSIONES

Posterior a un trabajo en el cual cada miembro de la comisión del gasto ha investigado los procesos dentro de nuestra organización sindical que han devengado gastos económicos significativos, se denota una carencia importante de control interno en muchos de ellos, no se visualiza en nuestra investigación una evaluación integral del gasto económico, es decir, no se tiene un sistema de evaluación eficiente del gasto económico.

Ante este panorama, tomando en consideración que el sindicato en el año 2023 tuvo un gasto total según estado financiero de ₡ 681,869,415.37 y hasta el mes de agosto 2024 el monto devengado en gastos de la organización consta de ₡ 411,435,586.65, es que la comisión recomienda en primera instancia a la asamblea:

Contratar una empresa que realice una auditoría intermedia del periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, la elección de la empresa será por medio de un estudio de mercado y será elegida por la Comisión de Gasto, el objetivo primordial de dicha auditoría será evaluar la calidad y efectividad de cada proceso que genere un gasto en la organización y será la comisión del gasto quien trabaja con la empresa auditora contratada.

Es importante para los alcances de este informe que la asamblea valore una serie de procesos que a juicio de esta comisión poseen un carácter imperativo de atención y por lo tanto además de nuestra recomendación anterior se deberán someter a votación:

RECOMENDACIONES

COMISIONDE GASTO SIPROCIMECA
Oportunidades de mejora. Recomendaciones para el CEN y la Asamblea

Recomendación Principal

A- Se acuerda. Atender inmediatamente la recomendación del informe de Auditoría, marzo 2024, pág.#3, inciso A: Resultado de la revisión: ***"Con base en las pruebas realizadas de procedimientos generales de SIPROCIMECA, determinamos un nivel de riesgo bajo. Cabe destacar que observamos que el Sindicado elabora los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados, el Estado de cambios en el patrimonio, Estado de Flujos y las notas explicativas. Sin embargo, no se refleja la información de forma comparativa con el período anterior, además las notas presentan poca información con las políticas contables y otra información explicativa, por lo cual es posible que la información reflejada no sea de utilidad para el análisis y toma de decisiones por parte de los diferentes usuarios".*** Para cumplir con ese fin:

B- Se acuerda. "Hacer una auditoría intermedia para analizar la calidad del gasto y de la inversión, del periodo de 01 de enero al 30 de septiembre de 2024, con un análisis retrospectivo del periodo 2021-2023, por una empresa auditora diferente a la actual, con el objetivo de generar recomendaciones específicas, en esas dos áreas, a corto, mediano y largo plazo.

Recomendaciones complementarias, dirigidas a la calidad del gasto y de la inversión.

1- Mejorar el catálogo de cuentas contables, ejemplos específicos:

A- Crear una cuenta de alimentación exclusivamente para ese tipo de registros.
B- Crear política, "las cuentas incobrables por concepto de afiliación no pagada de 3 meses o más y no se localice al afiliado o éste no se reporte. Se procederá con la exclusión del rebajo automático de planilla, o del proceso de cobro si está afiliado como trabajador independiente, por ese no pago, y se le trasladará a un registro de pasivos, hasta que el/ella solicite su reactivación y cancele mediante arreglo de pago esa deuda que en ningún caso excederá de los 3 meses ya señalados". La cual debe estar en un plazo de tres meses
C- Se acuerda. "El concepto de afiliación para trabajador independiente dentro de la Caja Costarricense del Seguro Social CCSS, no aplicará para ningún profesional que tenga nombramiento continuo en planilla, ya sea interino o en propiedad. Procede sólo para aquellos profesionales que hacen nombramientos intermitentes para sustitución de permisos, vacaciones o incapacidades".
D- Se acuerda. "La administración activa en un plazo de tres meses implementará estrategias para reducir el impago, promover los rebajos automáticos y convenios bancarios para pago en línea mediante *links* de pago u otros".

2- Crear política, "la administración activa de SIPROCIMECA, entiéndase Comité Ejecutivo Nacional CEN, Administrador y Contador, tengan obligación legal de controlar mensualmente la proyección de gasto, de tal forma que sea obligatorio solicitar una asamblea extraordinaria para aprobar cualquier sobregiro en el presupuesto global ya pre aprobado para el periodo".

3- Crear política, "el administrador y el contador tienen la potestad (Técnica, Legal y Administrativa) y la obligación de negarse a obedecer cualquier orden administrativa que implique sobregiros presupuestarios, sin acuerdo de Asamblea. El incumplimiento de esta política será falta grave y el resultado será despido sin responsabilidad patronal para los implicados".

4- Se acuerda. “Crear política. "En todo contrato con cinco años de ejecución se procederá a revisar su razonabilidad de precio mediante estudio de mercado".

5- Se acuerda. “Renovar la Política de inversión, la cual estuvo vigente hasta el 31 de diciembre del 2022”.

6- Se acuerda. “No tomar dineros de cuentas de inversiones, si la actividad no corresponde a la misma”.

7- Se acuerda. “No tomar dineros de los depósitos a plazo, ni los intereses para gastos no incluidos en el presupuesto anual aprobado en Asamblea”.

8- Se acuerda que debe actualizarse la política de viáticos por parte de la administración, contabilidad y Secretaría Finanzas.

9- Se acuerda. “Solo se pagará al personal de planta o CEN, los congresos o capacitaciones, en temas exclusivamente sindicales, de derecho laboral, mal praxis u otros similares que tengan interés para la mejora en la atención de nuestros afiliados. Cualquier otro tipo de capacitación de temas profesionales será comunicado a todos los afiliados y se rifará entre aquellos interesados hasta un máximo de dos cupos por año por cada uno de los cinco grupos profesionales que integran el sindicato”.

10- Se acuerda política salarial para el personal administrativo. "A partir de este acto el único concepto de aumento salarial que se aplicará es el definido por el Ministerio de Trabajo por ley de salarios por categoría y metodología de índice de precios al consumidor IPC, que se aplicará anualmente según publicación en el diario oficial la Gaceta. Cualquier otro concepto o método de aumento queda suspendido en este acto.

11- Se acuerda. "Cualquier día que sea festivo o asueto, que no sea de pago obligatorio por ley, o de días de cierre colectivo de la organización, se tramitarán como días de vacaciones para el personal a efectos de su descanso".

12- Se acuerda. “No autorizar a partir de este acto el pago por compensación de vacaciones para el personal”.

13- Se acuerda. “Crear un Manual de Vacaciones en un plazo de tres meses”.

14- Se acuerda. " Todo personal administrativo de nuevo ingreso o reingreso disfrutará del periodo de vacaciones definido por ley en lo que indica el Código de trabajo para el sector privado y la remuneración salarial se regirá por los decretos de ley correspondientes al Ministerio de Trabajo según su clasificación de puesto".

15- Se acuerda. "La administración activa deberá presentar al CEN y a la Asamblea, en un plazo de tres meses, para aprobación, una política con su reglamento para el control del pago de tiempo extraordinario del personal a su cargo, que permita medir la Necesidad, Razonabilidad, Trazabilidad e Impacto de este, para la organización".

16- Se recomienda hacer un estudio de procesos, tiempos y movimientos de las actividades de todos los departamentos por un ingeniero industrial.

Nota: Las recomendaciones de este informe se validan por metodología con tres referentes externos a la comisión:

1- Contador Público Autorizado CPA Msc. Andrey Arce Cascante 14-10-24.
2- Administrador de SIPROCIMECA Lic. Carlos Duarte,18-10-24.
3- Auditoría SIPROCIMECA 2023. Compañía Carvajal A. C, 22-10-24.